



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

1 **ACTA 18-2018**

2 **SESION ORDINARIA**

3 LUNES DOCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO A LAS QUINCE HORAS  
4 CON TREINTA MINUTOS EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD  
5 DE SAN CARLOS. --

6 **ASISTENCIA.**

7 **MIEMBROS PRESENTES:**

8 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Allan Adolfo Solís Sauma  
9 (Presidente Municipal), Ana Rosario Saborío Cruz (Vicepresidente), Manrique  
10 Cháves Quesada, Dita Roma Watson Porta, Luis Fernando Porras Vargas, Eraidá  
11 Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson  
12 Jesús Ugalde Rojas. --

13 **REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Yuset Bolaños Esquivel, José Luis  
14 Ugalde Perez, Ana Isabel Jiménez Hernández, María Abigail Barquero Blanco,  
15 Roger Esteban Picado Peraza, María Luisa Arce Murillo, Kennetheh González  
16 Quirós, Mirna Villalobos Jiménez. --

17 **SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia  
18 María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Guillermo Jiménez  
19 Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Magally Herrera Cuadra,  
20 Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Aurelio Valenciano Alpizar, Omer Salas  
21 Vargas. --

22 **SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Carlos Francisco Quirós Araya, Wilson  
23 Manuel Román Lopez, Margarita Herrera Quesada, Javier Campos Campos,  
24 Elizabeth Alvarado Muñoz, Jazmín Rojas Alfaro, Yerlin Yarenis Arce Chaverri,  
25 Amalia Salas Porras. --

26 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. -

27 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Solís Rojas. -

28 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** \*\*\*No\*\*\*

29 **VISITANTES:** Miembros de comités de caminos, Juntas Administrativas y Juntas de  
30 Educación. -

1 **MIEMBROS AUSENTES**

2 **(SIN EXCUSA)**

3 Evaristo Arce Hernández, Juan Carlos Brenes Esquivel, Alejandro Rodríguez  
4 Navarro, Leticia Campos Guzmán, Rigoberto Mora Villalobos, Maikol Andrés Soto  
5 Calderón, Natalia Segura Rojas. --

6 **MIEMBROS AUSENTES**

7 **(CON EXCUSA)**

8 Carlos Chacón Obando (comisión). -

9 **Nota:** Al ser las 03:30 horas el Regidor José Luis Ugalde Perez, pasa a ocupar la  
10 curul de la Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, representante del Partido Liberación  
11 Nacional, por encontrarse la curul desocupada. --

12 **Nota:** Al ser las 03:30 horas la Regidora Yuset Bolaños Esquivel, pasa a ocupar la  
13 curul del Regidor Fernando Porras Ugalde, representante del Partido Liberación  
14 Nacional, por encontrarse la curul desocupada. --

15 **Nota:** Al ser las 03:30 horas la Regidora María Abigail Barquero Blanco, pasa a  
16 ocupar la curul de la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, representante del Partido  
17 Acción Ciudadana, por encontrarse la curul desocupada. --

18 **ARTÍCULO I.**

19 **LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

20 El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a dar lectura al orden del día,  
21 el cual se detalla a continuación:

- 22 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. -
- 23 2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -
- 24 3. ORACIÓN. -
- 25 4. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS N° 16 Y N° 17 DEL 2018. -
- 26 5. FIRMA DE LAS ACTAS N° 11, 12, 13, 14 Y 15 DEL 2018. -
- 27 6. LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR. -
- 28 7. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
29 EDUCACIÓN.
- 30 8. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE COMITÉS DE CAMINOS, JUNTAS

1 ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN. -

2 9. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. -

3 10. ATENCIÓN A MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL.

4 **Asunto:** Exposición sobre capacitación de Albergues. -

5 11. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE  
6 CORRESPONDENCIA.-

7 12. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. -

8 13. INFORMES DE COMISIÓN. -

9 14. MOCIONES. -

10 **ARTÍCULO II.**

11 **ORACION.**

12 La Síndica Thais Chavarría Aguilar, dirige la oración. -

13 **Nota:** Al ser las 15:35 horas los Regidores Eraidá Alfaro Hidalgo y Luis Fernando  
14 Porras, pasa a ocupar sus respectivas curul, integrándose a la sesión a partir de  
15 esa hora. -

16 **ARTÍCULO III.**

17 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 16 DEL 2018.**

18 El Presidente Municipal, Allan Adolfo Solís Sauma, presenta para su análisis  
19 y aprobación el Acta N° 16 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario  
20 u objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por  
21 unanimidad. --

22 **ARTÍCULO IV.**

23 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 17 DEL 2018.**

24 El Presidente Municipal, Allan Adolfo Solís Sauma, presenta para su análisis  
25 y aprobación el Acta N° 17 del 2018. Al no haberse presentado ningún comentario  
26 u objeción con respecto al acta presentada, se da por aprobada la misma por  
27 unanimidad.--

28 **ARTÍCULO V.**

29 **FIRMA DE LAS ACTAS N° 11, N°12, N°13, N°14 Y N°15 DEL 2018.**

30 El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a firmar las actas N°11, N°12,

1 N°13, N°14 Y N°15 del 2018 debidamente foliadas. –

2 **Nota:** Al ser las 15:40 horas la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, pasa a ocupar  
3 su respectiva curul, integrándose a la sesión a partir de esa hora. -

4 **ARTÍCULO VI.**

5 **LECTURA Y APROBACIÓN DE PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR.**

6 A petición de las Asociaciones de Desarrollo que a continuación se detalla:

7 • LAASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL EL FUTURO DE LA TIGRA,  
8 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR FIESTAS  
9 CÍVICAS LOS DÍAS COMPRENDIDOS DEL 06 AL 09 DE ABRIL DEL 2018. CABE  
10 SEÑALAR QUE DICHO PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALON COMUNAL DE  
11 DICHA LOCALIDAD. --

12 • LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PALMERA,  
13 SOLICITA UN PERMISO PROVISIONAL DE LICOR PARA REALIZAR ACTIVIDAD  
14 BAILABLE EL DÍA 19 DE MARZO DEL 2018. CABE SEÑALAR QUE DICHO  
15 PERMISO SE UBICARÁ EN EL SALÓN MULTIUSOS DE DICHA LOCALIDAD.--

16 **ACUERDO 01.-**

17 Conceder **PERMISOS PROVISIONALES DE LICOR** para las actividades que  
18 realizarán las Asociaciones de Desarrollo anteriormente descritas, en el entendido  
19 de que deberán cumplir con todos los requisitos establecidos. Además, se les  
20 informa que queda totalmente prohibida la venta de licor en Centros Recreativos y  
21 Centros de Educación, así como que no se puedan vender, ni subarrendar estos  
22 Permisos a terceras personas y que en estas actividades no se realicen actos que  
23 vayan contra la moral. Además, se faculta a la Administración Municipal para que  
24 en el momento en que infrinjan la Ley de Licores y su Reglamento, se les suspenda  
25 el Permiso Provisional de Licor en el acto, debiéndose dar un estricto acatamiento  
26 del artículo 17 de la Ley anteriormente indicada, el cual señala que los lugares  
27 donde se van a utilizar los permisos provisionales de licor no podrán tener  
28 comunicación visual con el medio ambiente externo, debiendo tener medidas de  
29 salubridad propias y adecuadas. Queda entendido que dichos permisos se otorgan  
30 porque cuentan con todos los requisitos. **Votación unánime. ACUERDO**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. --**

2 **ARTÍCULO VII.**

3 **LECTURA Y APROBACION DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
4 **EDUCACIÓN.**

5 A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se  
6 detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del  
7 Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de  
8 Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

9 **ESCUELA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE-CIUDAD QUESADA**

- 10 ➤ Ligia Vanesa Alemán Pérez.....cédula.....2-551-326  
11 ➤ Julio Blanco Alfaro.....2-310-340  
12 ➤ Antonio Jiménez Alvarado.....4-119-644

13 **ESCUELA LOS CHILES-AGUAS ZARCAS**

- 14 ➤ Karina Campos Marín.....cédula.....2-567-333

15 **ESCUELA SAN FRANCISCO-LA PALMERA**

- 16 ➤ Mauricio Araya Gómez.....cédula.....1-1123-0539  
17 ➤ Shirley Magali Irola Salazar.....2-547-807  
18 ➤ Susana Boza Sibaja.....2-639-060  
19 ➤ Rita María Jiménez Rojas.....2-656-584  
20 ➤ Joyce Quirós Esquivel.....2-608-599

21 **ESCUELA EL PEJE - FLORENCIA**

- 22 ➤ Esmeralda del Rocío Salas Rojas.....cédula.....2 0482 0674  
23 ➤ Marcia Noelia Quesada Vargas.....2 0632 0111  
24 ➤ Ligia María Ugalde Boza.....2 0470 0638  
25 ➤ María Irene Castro Murillo.....1 0914 0199  
26 ➤ Jorge Jhonny Campos Mena.....2 0564 0867

27 **ESCUELA RÍO SAN CARLOS SECTOR ESTE - PITAL**

- 28 ➤ Juan Luis Quirós Cascante.....cédula.....1 0405 0320  
29 ➤ Rolando Salas Sibaja.....5 0107 0761  
30 ➤ Edwin Marcony Mora Alfaro.....2 0528 0974

- 1 ➤ Darling del Carmen Salceda Alemán.....155820854123
- 2 ➤ Irene Isabel Jiménez Villalobos.....5 0354 0620
- 3 **ESCUELA EL BURÍO - VENADO**
- 4 ➤ Beatriz Damaris Herra Chaverri.....cédula.....2 0440 0440
- 5 ➤ Lilliam Villalobos González.....2 0659 0811
- 6 **ESCUELA PARAÍSO - POCOSOL**
- 7 ➤ Luis Ángel Morales Villalobos.....cédula.....6 0056 0115
- 8 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL NATANIEL ARIAS MURILLO**
- 9 **AGUAS ZARCAS**
- 10 ➤ Humberto Gamboa Marín.....cédula.....2 0268 0987
- 11 ➤ Alexandra Reyna Barrantes Jiménez.....2 0367 0831
- 12 ➤ Máyela Rojas González.....2 0327 0762
- 13 ➤ Franklin Gerardo Paniagua Jiménez.....2 0454 0909
- 14 ➤ Virginia de Los Ángeles Rojas Álvarez.....2 0505 0077
- 15 **ESCUELA PITALITO SUR – PITAL**
- 16 ➤ Mario Andrés Olivares Escalante.....cédula.....4 0208 0276
- 17 **ESCUELA SAN ÁNDRES - MONTERREY**
- 18 ➤ María Isabel Villalobos Muñoz.....cédula.....6 0170 0640
- 19 ➤ Baldomar Koschny Gamboa.....2 0206 0503
- 20 ➤ José Ángel Castillo Álvarez.....2 0361 0500
- 21 ➤ Israel Zúñiga Durán.....2 0269 0213
- 22 ➤ Gustavo Adolfo Koschny Barquero.....1 1074 0016
- 23 **ESCUELA LAUREL GALÁN - CUTRIS**
- 24 ➤ Abel Díaz Ruiz.....cédula.....2 0307 0085
- 25 Juan Alberto Díaz Ruiz
- 26 ➤ Rafael Guardado Aguirre.....155807603629
- 27 **ESCUELA COCOBOLO - CUTRIS**
- 28 ➤ Arnulfo Rubén Agüero Arce.....cédula.....1 0647 0358
- 29 ➤ Yeilin Carolina Durán Vargas.....2 0677 0251
- 30 ➤ Ana Patricia Matarrita Araya.....5 0288 0817

1 ➤ Miguel Hidalgo Navarro.....1 0512 0292

2 ➤ Danilo Álvarez Urbina.....155802134920

3 **ESCUELA IDA LAS PARCELAS - PITAL**

4 ➤ Lilliana Arias Rodríguez.....cédula.....2 0480 0409

5 ➤ Anabelly Salas Rodríguez.....2 0480 0854

6 ➤ Ileana María Álvarez Lizano.....2 0567 0196

7 **ACUERDO 02.-**

8 Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y  
9 Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO**  
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

11 **ARTÍCULO VIII.**

12 **JURAMENTACION DE MIEMBROS DE COMITES DE CAMINOS Y JUNTAS**  
13 **ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACION. –**

14 El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida  
15 juramentación de los miembros de los Comités de Caminos y las Juntas  
16 Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

17 **ESCUELA LAUREL GALÁN - CUTRIS**

18 ➤ Abel Díaz Ruiz.....cédula.....2 0307 0085

19 Juan Alberto Díaz Ruiz

20 ➤ Rafael Guardado Aguirre.....155807603629

21 **ESCUELA PITALITO SUR – PITAL**

22 ➤ Mario Andrés Olivar Escalante.....cédula.....4 0208 0276

23 **ESCUELA PARAÍSO - POCOSOL**

24 ➤ Luis Ángel Morales Villalobos.....cédula.....6 0056 0115

25 **COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL NATANIEL ARIAS MURILLO**

26 **AGUAS ZARCAS**

27 ➤ Humberto Gamboa Marín.....cédula.....2 0268 0987

28 ➤ Alexandra Reyna Barrantes Jiménez.....2 0367 0831

29 ➤ Máyela Rojas González.....2 0327 0762

30 ➤ Franklin Gerardo Paniagua Jiménez.....2 0454 0909

- 1 ➤ Virginia de Los Ángeles Rojas Álvarez.....2 0505 0077
- 2 **ESCUELA EL BURÍO - VENADO**
- 3 ➤ Beatriz Damaris Herra Chaverri.....cédula.....2 0440 0440
- 4 ➤ Lilliam Villalobos González.....2 0659 0811
- 5 **ESCUELA RÍO SAN CARLOS SECTOR ESTE - PITAL**
- 6 ➤ Juan Luis Quirós Cascante.....cédula.....1 0405 0320
- 7 ➤ Rolando Salas Sibaja.....5 0107 0761
- 8 ➤ Edwin Marcony Mora Alfaro.....2 0528 0974
- 9 ➤ Darling del Carmen Salceda Alemán.....155820854123
- 10 ➤ Irene Isabel Jiménez Villalobos.....5 0354 0620
- 11 **ESCUELA EL PEJE - FLORENCIA**
- 12 ➤ Esmeralda del Rocío Salas Rojas.....cédula.....2 0482 0674
- 13 ➤ Marcia Noelia Quesada Vargas.....2 0632 0111
- 14 ➤ Ligia María Ugalde Boza.....2 0470 0638
- 15 ➤ Jorge Jhonny Campos Mena.....2 0564 0867
- 16 **ESCUELA SAN FRANCISCO-LA PALMERA**
- 17 ➤ Mauricio Araya Gómez.....cédula.....1-1123-0539
- 18 ➤ Shirley Magali Irola Salazar.....2-547-807
- 19 ➤ Susana Boza Sibaja.....2-639-060
- 20 ➤ Rita María Jiménez Rojas.....2-656-584
- 21 ➤ Joyce Quirós Esquivel.....2-608-599
- 22 **ESCUELA LOS CHILES-AGUAS ZARCAS**
- 23 ➤ Karina Campos Marín.....cédula.....2-567-333
- 24 **ESCUELA ANTONIO JOSÉ DE SUCRE-CIUDAD QUESADA**
- 25 ➤ Ligia Vanesa Alemán Pérez.....cédula.....2-551-326
- 26 ➤ Julio Blanco Alfaro.....2-310-340
- 27 ➤ Antonio Jiménez Alvarado.....4-119-644
- 28 **CINDEA SAN CARLOS – CIUDAD QUESADA**
- 29 ➤ Bryan Villalobos Góngora.....6-425-609
- 30 ➤ Eida Gerardina Artavia Zúñiga.....2-495-932

1                   **ESCUELA DULCE NOMBRE NORTE- CIUDAD QUESADA**

2   ➤     Alba María Medrano Medrano.....cédula.....6 0121 0689

3                   **ESCUELA ULIMA - FLORENCIA**

4   ➤     Ana Lucía Rodríguez González.....cédula.....2 0454 0395

5   CC. Ana Lucía Rodríguez Umaña

6   ➤     Victoria de Los Ángeles Pichardo Murillo.....2 0421 0485

7   ➤     Elizabeth Orozco Álvarez.....2 0636 0889

8   ➤     Mara Patricia Vargas Monge.....2 0492 0126

9   ➤     Roxana Montero Castro.....2 0520 0227

10                  **ESCUELA SABALITO, MONTERREY**

11   ➤     Elías Enoc Cerdas Arcia.....Cédula..... 2 0484 0271

12                  **ESCUELA IDA LAS PARCELAS - PITAL**

13   ➤     Lilliana Arias Rodríguez.....cédula.....2 0480 0409

14   ➤     Anabelly Salas Rodríguez.....2 0480 0854

15   ➤     Ileana María Álvarez Lizano.....2 0567 0196

16                  **COMITÉ DE CAMINOS BARRIO GÉNESIS DE AGUAS ZARCAS**

17                                   **RUTA: 2-10-818**

18                  **NOMBRE                                   CEDULA                                   TELEFONO**

19   Jose Minor Guerrero Rojas                   900520167                   8820 1295

20   Zaida Morales Alfaro                           203350320                   8921 3196

21   Ronald Eduardo Salazar Retana               110090193                   8463 0187

22   Gabriela Soto Muñoz                           205720691                   8462 2965

23   Miguel Gerardo Méndez Céspedes           110030227                   8870 8370

24   Eilyn Yahaira Calderón Soto                 701490153                   8337 2785

25                  **COMITÉ DE CAMINOS ESQUIPULAS DE AGUAS ZARCAS**

26                                   **RUTA: 2-10-717**

27                  **NOMBRE                                   CEDULA                                   TELEFONO**

28   Omer Enrique Mejias Miranda                205150842                   8616 3312

29   José Gerardo Sibaja Pérez                   204730440                   8779 3051

30   -----

1                   **COMITÉ DE CAMINOS CALLE VIEJA TEMPLETE DE PITAL**

2                                   **RUTA: 2-10-158**

3                   **NOMBRE                                   CEDULA                                   TELEFONO**

4	Marlen Espinoza Mendoza	900520307	8881 8676
5	Ana Grace Morera Bejarano	203670835	7008-1350
6	Ileana Álvarez Suárez	203590729	8366 7033
7	Margot Vargas Ulate	202140438	6450 1219
8	Lilliana María Carranza Vega	205400340	8688 4731
9	Milena Corrales Quesada	205420248	8321 5339

10                   **COMITÉ DE CAMINOS LOS LLANOS DE AGUAS ZARCAS**

11                                   **RUTA: 2-10-653**

12                   **NOMBRE                                   CEDULA                                   TELEFONO**

13	Guadalupe Rodríguez Rodríguez	201910981	2474 2310
14	Kattia Maria Hernández Rodríguez	206730220	7202 8574
15	Jessica María Arce Villalobos	205610254	8805 6049
16	Margarita Berta Santander Díaz	206130679	8450 6973
17	Jose Alexis Chevez Cambroner	202250298	8320 1035

18                   **COMITÉ DE CAMINOS SANTA ELENA DE PITAL**

19                                   **RUTA: 2-10-674**

20                   **NOMBRE                                   CEDULA                                   TELEFONO**

21	Juan Solís Corrales	203490051	8464 1540
22	German Gerardo Salas Villalobos	204270670	8493 8925
23	Marcia Arias Barahona	205610605	8579 3607
24	Mariana Barrientos Rodríguez	207210807	8436 2022

25                                   **ARTICULO IX.**

26                                   **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA.**

27                   ➤    **Invasión por parte de particulares en área comunal de la Urbanización**  
28                   **Sol del Norte en Barrio Pito Pito en La Fortuna de San Carlos, representada en**  
29                   **el Plano A-721384-2001**

30                   Se recibe oficio **MSC A.M.-0367-2018** emitido por la Alcaldía Municipal, el

1 cual se detalla a continuación:

2 Con todo respeto les indico que, en el mes de marzo del año 2016, el administrado

3 Eduardo Antonio Lepiz Villalobos reportó invasión del área comunal representada

4 en el Plano A-721384-2001 por parte de particulares.

5 A consecuencia de lo anterior, la Dirección de Asuntos Jurídicos en conjunto con el

6 funcionario municipal Luis Bernal Acuña Rodríguez se dieron a la tarea de investigar

7 los hechos denunciados por el señor Eduardo Antonio Lepiz Villalobos,

8 detectándose que efectivamente el lugar citado por el denunciante se trata de un

9 área comunal propiedad de esta Corporación Municipal, específicamente del área

10 comunal de la Urbanización Sol del Norte en Barrio Pito Pito en Fortuna.

11 Dentro de la investigación realizada, se logró determinar que el área comunal

12 actualmente está inscrita en el Registro Público a nombre de la administrada Ingrid

13 Juliseeth Hernandez Bogantes, bajo el número de folio real 353023-000, finca que

14 según informe de Catastro MSCAM-H-AT-CAT-309-2017 corresponde a la totalidad

15 de área comunal Plano A-0721384-2001 y calles públicas Plano A-721382-2001, de

16 la Urbanización Sol del Norte en Barrio Pito Pito en Fortuna.

17 Consecuentemente, en aras de agotar la vía administrativa, previo a instaurar las

18 acciones judiciales correspondientes, a través de la Resolución Administrativa

19 Municipal R.A.M.-045-2017 del 17 de abril del 2017 se intimó a la propietaria

20 registral de la finca folio real 353023-000 de nombre Ingrid Juliseeth Hernandez

21 Bogantes a efectos de procediera a traspasar el terreno destinado como área

22 comunal de la Urbanización Sol del Norte a esta Corporación Municipal.

23 En razón de que la administrada Ingrid Juliseeth Hernandez Bogantes mostró

24 anuencia a realizar el traspaso de la finca número de folio real 353023-000 a esta

25 Corporación Municipal, pudiéndose dar por terminado este asunto sin necesidad de

26 acudir a la vía judicial y recuperando de manera rápida y eficaz el bien inmueble en

27 cuestión, se le solicita con todo respeto autorizar al Alcalde a realizar todos los

28 trámites legales y administrativos necesarios para la recepción e inscripción del bien

29 inmueble 353023-000 correspondientes a área comunal y calles públicas de la

30 Urbanización Sol del Norte, a nombre de la Municipalidad ante el Registro de la

1 Propiedad, a efectos de recuperar lo antes posible la franja de terreno señalada.  
2 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, solicita verbalmente la dispensa  
3 de trámite.

4 **SE ACUERDA:**

5 Brindar la dispensa de trámite solicitada. - **Votación unánime.** -

6 El Regidor Luis Ramón Carranza, le consulta al señor Alcalde Alfredo  
7 Córdoba, ¿Qué si se pudo recuperar el cien por ciento del área?

8 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, contesta que si se  
9 recuperó la totalidad del área.

10 **ACUERDO 03.-**

11 Con base en el oficio MSC-A.M.-0367-2018 emitido por la Alcaldía Municipal,  
12 referente al reporte realizado por el administrado Eduardo Antonio Lepiz Villalobos  
13 por invasión del área comunal representada en el Plano A-721384-2001 por parte  
14 de particulares, se determina, autorizar al Alcalde Municipal a realizar todos los  
15 trámites legales y administrativos necesarios para la recepción e inscripción del Bien  
16 Inmueble 353023-000 correspondientes al área comunal y calles públicas de la  
17 Urbanización Sol del Norte en Barrio Pito de La Fortuna, a nombre de la  
18 Municipalidad ante el Registro de la Propiedad, a efectos de recuperar lo antes  
19 posible la franja de terreno señalada. **Votación unánime. ACUERDO**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

21 ➤ **Convenio marco de Cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas**  
22 **y Transportes, el Consejo Nacional de Vialidad, el Consejo de Seguridad Vial,**  
23 **la Municipalidad de San Carlos, la Asociación de Desarrollo Integral de La**  
24 **Fortuna y la Asociación Arenal Cámara de Turismo y Comercio, para el apoyo**  
25 **del Proyecto denominado Fortuna en Dos Ruedas.**

26 Se recibe oficio **MSC-A.M.-0420-2018** emitido por la Alcaldía Municipal, el  
27 cual se detalla a continuación:

28 Remito a Ustedes el borrador del CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN  
29 ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, EL CONSEJO  
30 NACIONAL DE VIALIDAD, EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, LA

1 MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, LA ASOCIACION DE DESARROLLO  
2 INTEGRAL DE LA FORTUNA Y LA ASOCIACIÓN ARENAL CÁMARA DE TURISMO  
3 Y COMERCIO, PARA EL APOYO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTUNA EN  
4 DOS RUEDAS, cuyo objeto es coordinar esfuerzos y recursos institucionales de los  
5 signatarios, a efecto de valorar en el ámbito de sus competencias, la viabilidad del  
6 proyecto denominado La Fortuna en Dos Ruedas, a ejecutar en el distrito de La  
7 Fortuna del cantón de San Carlos. La participación inicial en el proyecto por parte  
8 de las instituciones públicas suscribientes, de resultar viable técnicamente el  
9 proyecto, se identificaría en una primera etapa, comprensiva del levantamiento de  
10 un tramo de ciclo ruta, con todos los componentes asociados a la misma.

11 Adjunto a la presente copia del oficio MSCAM-DE-GP-006-2018 emitido por la  
12 Licda. Tracy Delgado gestora de proyectos, quien avala el contenido técnico del  
13 convenio, así como el oficio MSCAM-SJ-0385-2018 de la Licda. Gabriela González  
14 Gutiérrez, Directora Servicios Jurídicos, quien manifiesta no tener objeción alguna  
15 en cuanto al borrador del documento, recomendando el otorgamiento del mismo.

16 Con fundamento en lo anteriormente expuesto y la documentación adjunta, con todo  
17 respeto les solicito tomar acuerdo en siguiente sentido:

18 **“Se acuerda:** autorizar al Licenciado Alfredo Cordoba Soro a realizar las gestiones  
19 legales y administrativas necesarias para el otorgamiento y firma del CONVENIO  
20 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y  
21 TRANSPORTES, EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, EL CONSEJO DE  
22 SEGURIDAD VIAL, LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, LA ASOCIACION DE  
23 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA Y LA ASOCIACIÓN ARENAL  
24 CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO, PARA EL APOYO DEL PROYECTO  
25 DENOMINADO FORTUNA EN DOS RUEDAS”

26 Se solicita la dispensa de trámite.

27 **SE ACUERDA:**

28 Brindar la dispensa de trámite solicitada. – **Votación unánime.** –

29 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, manifiesta el reconocimiento para la  
30 Asociación de Desarrollo de La Fortuna, la Cámara de Turismo y la comunidad,

1 todos los que han estado incentivando este proyecto, ya que es muy relevante sobre  
2 todo en la prioridad que se le quiere dar a los peatones, en este caso a la gente que  
3 anda en un medio de transporte no motorizado, señala que, ese primer bloque que  
4 están desarrollando es un trayecto de 2.5 kilómetros de Zeta Trece al centro de La  
5 Fortuna, le sugiere a la señora Anadis Huertas Méndez, que lo vuelvan a exponer  
6 con todo el documento que vio, recalca que hoy tuvo la oportunidad de reunirse con  
7 la Vice Ministra, discutirlo, la Licenciada Gabriela González de la Dirección Jurídica  
8 lo traslado temprano, informa que es un convenio que no tiene un compromiso  
9 todavía formal de recursos directos de la Municipalidad de momento, siendo que  
10 eventualmente se tendrá que analizar, señala que, el convenio está bien y es  
11 sumamente relevante seguir haciendo este tipo de convenios interinstitucionales  
12 que permiten seguir desarrollando el cantón.

13 El Regidor Luis Ramón Carranza, aprovecha el espacio, para destacar este  
14 tipo de proyectos, lejos de hacer algún tipo de cuestionamiento, diría que son como  
15 las obras perfectas que se están realizando en el cantón de San Carlos donde se  
16 combina el trabajo de una Asociación de Desarrollo, donde se habla de gestión en  
17 este caso por parte de la Asociación de Desarrollo de La Fortuna, el deseo es  
18 incentivar que ojalá que a futuro no se esté hablando de Fortuna en Dos Ruedas,  
19 se esté hablando de San Carlos en Dos Ruedas. Señala que, en San Carlos la  
20 mayoría de los distritos están sobre superficies planas, excluyendo casi Ciudad  
21 Quesada, debe ser ese el transporte del futuro, hoy se pueden construir las ciclo  
22 vías para estar pensando en la ciudades del futuro del cantón de San Carlos, resalta  
23 el esfuerzo de la Asociación de Desarrollo y el acompañamiento por supuesto de la  
24 Alcaldía Municipal y del Concejo Municipal para que este tipo de iniciativas  
25 florezcan, hace un llamado de atención hacia todos las Asociaciones de Desarrollo  
26 de todo el cantón para que efectivamente piensen en las personas, recalca que esto  
27 va íntimamente ligado a las personas, al medio ambiente, la protección hacia el  
28 transporte del siglo XXI que es lo que hay que ir pensando.

1           La Regidora Dita Watson Porta, indica que, esos convenios son sumamente  
2 relevantes y que ojalá se sigan haciendo los mismos con la Municipalidad, porque  
3 eso viene a favorecer a toda la región.

4           La Regidora Yuset Bolaños Esquivel, motiva a las demás Asociaciones de  
5 Desarrollo, a los dirigentes comunales de todo el cantón, señala que, esto es una  
6 muestra de que los sueños de una comunidad se pueden hacer realidad, con  
7 organización, con trabajo y con ese acompañamiento que brinda el Gobierno Local  
8 y el Gobierno Central a las comunidades, felicita a la Asociación de Desarrollo de  
9 La Fortuna porque siempre se han caracterizado por esa organización, también a la  
10 Administración Municipal que ha trabajado y cada uno se los implicados para que  
11 este sueño logre hacerse realidad.

12           La señora Anadis Huertas Méndez, Síndica Propietaria del Distrito de La  
13 Fortuna, señala que, es un gran proyecto, solicita el apoyo a todo el Concejo  
14 Municipal, a la vez le agradece al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro, por la  
15 disposición de reunirse todas las veces que la Asociación de Desarrollo lo ha  
16 necesitado, recalca que ese proyecto es de mucha importancia porque es un lugar  
17 muy turístico y esa pacificación en La Fortuna es necesaria, se necesita que la gente  
18 pueda caminar en el centro y se puede desplazar hacia sus lugares de trabajo.

19           La Regidora Eraidá Alfaro Hidalgo, indica que, La Fortuna tiene muchísima  
20 riqueza y muchos proyectos, por lo que le solicita al señor Alcalde Municipal Alfredo  
21 Córdoba que si puede interponer sus buenos oficios a fin de que la ruta que entra  
22 por el tapón de la laguna de La Fortuna que va al MINAE, donde hicieron unas  
23 instalaciones para recibir gente, se había visitado ese lugar se encuentra en muy  
24 buenas condiciones y tomando en cuenta que hay mucho turismo por esa zona,  
25 esta ese sector de calle que entra al lado arriba del tapón, pero ese camino está en  
26 muy pésimas condiciones, desea ver si de alguna manera se puede intervenir con  
27 lastre, de manera que puedan tener acceso los turistas nacionales y extranjeros,  
28 pero que no se pierda lo que el MINAE ha hecho por falta de un buen camino.

29 **ACUERDO 04.-**

30 Con base en el oficio **MSC-A.M.-0420-2018** emitido por la Alcaldía Municipal, se

1 determina, autorizar al Licenciado Alfredo Cordoba Soro a realizar las gestiones  
2 legales y administrativas necesarias para el otorgamiento y firma del CONVENIO  
3 MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y  
4 TRANSPORTES, EL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD, EL CONSEJO DE  
5 SEGURIDAD VIAL, LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, LA ASOCIACION DE  
6 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA Y LA ASOCIACIÓN ARENAL  
7 CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO, PARA EL APOYO DEL PROYECTO  
8 DENOMINADO FORTUNA EN DOS RUEDAS”, el cual se detallada a continuación:

9 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE**  
10 **OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, EL CONSEJO NACIONAL DE**  
11 **VIALIDAD, EL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL, LA MUNICIPALIDAD DE**  
12 **SAN CARLOS, LA ASOCIACION DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA**  
13 **FORTUNA Y LA ASOCIACIÓN ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y**  
14 **COMERCIO, PARA EL APOYO DEL PROYECTO DENOMINADO**  
15 **FORTUNA EN DOS RUEDAS**

16 Entre nosotros, **GERMÁN VALVERDE GONZÁLEZ**, mayor, casado en segundas  
17 nupcias, ingeniero civil, vecino de Alajuela, portador de la cédula de identidad  
18 número dos-cuatrocientos ochenta y ocho-doscientos seis, en mi condición de  
19 **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES**, cédula de persona jurídica  
20 número tres-cero cero siete-dos siete cero cinco cero cero, según nombramiento  
21 efectuado mediante Acuerdo de la Presidencia de la República novecientos veinte-  
22 P, de fecha quince de junio del dos mil siete en adelante denominado “**EL MOPT**”;  
23 **LIZA CASTILLO VASQUEZ**, mayor, soltera, arquitecta, vecina de San José,  
24 portadora de la cédula de identidad número uno-mil mil doscientos cuarenta y uno-  
25 seiscientos noventa y siete, en su condición de **PRESIDENTA DE LA JUNTA**  
26 **DIRECTIVA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL**, cédula de persona jurídica  
27 número tres-cero cero siete-cero sesenta y un mil trescientos noventa y cuatro-cero  
28 ocho, por delegación del Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, efectuada  
29 mediante oficio DM-Dos Mil Dieciséis-Tres Mil Cuarenta y Cinco, de conformidad  
30 con artículo quinto de la Ley de Administración Vial número seis mil trescientos

1 veinticuatro; y debidamente autorizada para la suscripción del presente documento  
2 que en adelante se denominará "**COSEVI**"; **CARLOS SOLIS MURILLO**, mayor,  
3 casado una vez, master en administración de negocios, vecino de Sabanilla,  
4 portador de la cédula de identidad número dos-trescientos sesenta y uno-  
5 novecientos cuarenta y cuatro en mi condición de **DIRECTOR EJECUTIVO a.i.** de  
6 conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Administración del Consejo  
7 Nacional de Vialidad, consignado mediante el Artículo \_\_\_ de la Sesión N° 1422-17  
8 de fecha 22 de junio del dos mil dieciséis; con facultades de apoderado general sin  
9 límite de suma y con fundamento en el artículo 13 inciso b) de la Ley de Creación  
10 del Consejo Nacional de Vialidad (Ley 7798) denominado en adelante "**EL**  
11 **CONAVI**"; el señor **ALFREDO CÓRDOBA SORO**, mayor, casado una vez,  
12 licenciado en administración de empresas con énfasis en banca y finanzas en mi  
13 condición de Alcalde de la **MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS**, según declaratoria  
14 del Tribunal Supremo de Elecciones, efectuada mediante resolución N° 1309-E11-  
15 2016 del 25 de febrero del 2016; en adelante denominado "**LA MUNICIPALIDAD**";  
16 el señor **ADRIÁN ACUÑA CEDEÑO**, mayor, casado una vez, administrador, vecino  
17 de La Fortuna de San Carlos, portador de la cédula de identidad número 2-266-996,  
18 en su condición de **PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA** de la **ASOCIACION**  
19 **DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FORTUNA**, cédula jurídica número 3-002-  
20 051505, en adelante denominada **ADIFORT**; y el señor **HUMBERTO MORA**  
21 **BERMÚDEZ**, mayor, divorciado, empresario, vecino de San Carlos, portador de la  
22 cédula de identidad número cinco-doscientos cuarenta y cinco-novecientos  
23 dieciséis, en su condición de Presidente de la Junta Directiva de la **ASOCIACION**  
24 **ARENAL CÁMARA DE TURISMO**, cédula jurídica número 3-002-735029, en  
25 adelante denominada **ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO**,  
26 formalizamos el presente Convenio Marco de Cooperación el cual se regirá por las  
27 siguientes cláusulas y estipulaciones:

28 **CONSIDERANDO**

29 **I.** Que mediante la Ley N° 4786 del 05 de julio de 1971 y sus reformas, se crea el  
30 Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), institución encargada de

- 1 contribuir para mejorar la calidad de vida de los costarricenses y la competitividad  
2 del país, facilitando la movilización de personas y mercancías por tierra, aire, y mar,  
3 en forma segura, rápida, agradable y a un justo costo, en armonía con el ambiente.
- 4 **II.**Que de conformidad con la ley de creación, ley No. 7798 de 30 de abril de 1998, **EI**  
5 **CONAVI** es un órgano desconcentrado del Ministerio de Obras Públicas y  
6 Transportes, encargado del planeamiento, programación, administración,  
7 financiamiento, ejecución y control de la conservación y construcción de la Red Vial  
8 Nacional, en concordancia con los programas que elabore la Dirección de  
9 Planificación del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 10 **III.**Que el mejoramiento de la Red Vial Nacional, forma parte del quehacer diario  
11 legalmente encomendado a **EL CONAVI** parte de estas acciones consisten en las  
12 mejoras o modificaciones de los caminos relacionadas con el ancho, el alineamiento  
13 tanto vertical como horizontal, velocidad de circulación, seguridad vial, tipo de  
14 superficie de ruedo, incremento de la capacidad vial, entre otros y la construcción  
15 de estructuras tales como alcantarillas grandes, puentes o intersecciones, de modo  
16 que se garantice al usuario un servicio óptimo de comunicación y transitabilidad a  
17 nivel vial nacional.
- 18 **IV.**Que **EL CONAVI** bajo la misión de, garantizar el bienestar y desarrollo de Costa  
19 Rica, mediante la sostenibilidad de la red vial nacional, tiene la facultad de realizar  
20 contratos y convenios con terceros, que aseguren condiciones óptimas de  
21 operación, mediante un proceso de mejora continua y en armonía con el  
22 ambiente.“[...]
- 23 **V.**Que la Ley de Creación del **CONAVI**, expresa como parte de sus objetivos: planear,  
24 programar, administrar, financiar, ejecutar y controlar la conservación y la  
25 construcción de la red vial nacional; labor que debe hacerse en concordancia con  
26 los programas que elabore la Dirección de Planificación del Ministerio de Obras  
27 Públicas.
- 28 **VI.**Que mediante Ley No. 6324 de 4 de mayo de 1979, se crea el **Consejo de**  
29 **Seguridad Vial**, como órgano con desconcentración máxima adscrito al Ministerio  
30 de Obras Públicas y Transportes, con personería jurídica

1 instrumental y presupuestaria para administrar el fondo de seguridad vial, al cual  
2 legalmente, se le ha encargado los análisis de los asuntos referentes al tránsito,  
3 para identificar problemas de seguridad vial y hacer las recomendaciones que  
4 estime pertinente.

5 **VII.** Que el **MOPT** y el **COSEVI** mediante la Dirección General de Ingeniería de Tránsito  
6 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, identifican focos de accidentalidad  
7 en las distintas rutas nacionales y cantonales, en las que intervienen  
8 fundamentalmente ciclistas, por lo que se hace imperativo valorar la construcción  
9 de ciclovías, previa valoración de las condiciones de cada zona y su entorno.

10 **VIII.** Que de conformidad con lo que establece el inciso a) y b) del artículo 9° de la Ley  
11 6324, corresponde al **COSEVI**, entre otras funciones y atribuciones: “a) Conocer los  
12 análisis de los asuntos referentes al tránsito, para identificar problemas de seguridad  
13 vial y hacer las recomendaciones que estime pertinentes; y b) Conocer y aprobar  
14 orientaciones, prioridades y proyectos para programas de promoción de la  
15 seguridad vial;...”

16 **IX.** Que desde el mes de febrero de 2017, la Presidencia de la República encomendó  
17 a los Ministerios de Educación Pública, Cultura y Juventud, Salud, Obras Públicas  
18 y Transportes, Deportes, Viceministerio de Paz y la Presidencia Ejecutiva del  
19 Instituto Nacional de Seguros, elaborar un diagnóstico con las iniciativas de las  
20 respectivas instituciones para reducción de accidentes de tránsito y violencia en las  
21 vías públicas para establecer un plan integral de acciones a corto, mediano y largo  
22 plazo para hacer frente a esta situación.

23 **X.** Que entre el 2014 y el 2016, la cantidad de muertos en sitio, según el Área de  
24 Investigación y Estadística del Consejo de Seguridad Vial ha aumentado  
25 sostenidamente.

26 **XI.** Que diversos grupos colectivos en representación de la sociedad civil han planteado  
27 peticiones al Gobierno de la República con el fin de implementar una política de  
28 pacificación de carretera, en cuyo desarrollo también puedan participar activamente  
29 mediante iniciativas formales.

1 **XII.** Que el derecho a la movilización por la ciudad es universal y no debe reservarse  
2 únicamente a propietarios de automóviles privados, a través de la democratización  
3 del espacio público.

4 **XIII.** Que el vacío existente de políticas públicas en movilidad sostenible y segura y la  
5 falta de infraestructura pública en transporte, ha provocado la exclusión y limitado  
6 la posibilidad de cambiar la cultura a otras formas de movilidad activa y el  
7 fortalecimiento del transporte público como opción a renunciar al transporte  
8 vehicular privado. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS,  
9 2013), se ha reportado en el caso de Costa Rica, que el 37% de las muertes en  
10 carretera corresponden a peatones y el 10% a ciclistas (año reportado: 2009).

11 **XIV.** Que en la búsqueda de políticas para la movilidad sostenible y segura, es urgente  
12 promover el uso de transporte público eficiente, caminar y andar en bicicleta;  
13 además de la incorporación en el diseño de infraestructura de los usuarios con  
14 discapacidades, que por cierto es una de las poblaciones más excluida y afectada.

15 **XV.** Que se hace necesario unificar esfuerzos desde distintas instituciones  
16 gubernamentales y estatales, gobiernos locales en materia de movilidad e integrar  
17 la participación de diversos sectores tanto privados como sociales que pueden  
18 contribuir con la mejora del sistema de movilidad, y así asegurar una mejor  
19 seguridad vial y una mejor convivencia en las carreteras y en las ciudades.

20 **XVI.** Que en el contexto citado, un sector de organizaciones del distrito de La Fortuna del  
21 cantón de San Carlos, recibieron el apoyo de la oficina A-1, para levantar un estudio  
22 que se concretó en el proyecto denominado La Fortuna en Dos Ruedas, cuyo  
23 propósito es fomentar y estimular el uso de la bicicleta en la ciudad como medio de  
24 transporte tanto para la población residente como para los turistas. Además, la  
25 bicicleta, conectada a otros medios de transportes no motorizados o colectivos, es  
26 un vehículo idóneo para apoyar las denominadas 4E, comprensivas de un desarrollo  
27 integral de Espacio, Ecología, Economía y Equidad.

28 **XVII.** Que para el objetivo precitado, se hace necesario levantar una infraestructura, que  
29 integrada en la condición urbana o rural existente, promoverá el desarrollo  
30 sostenible del distrito.

**XVIII.**Que la **MUNICIPALIDAD** tiene como su Misión promover el desarrollo integral del  
2 cantón a través de la prestación de servicios y obras de calidad con la participación  
3 democrática de los ciudadanos y en ese contexto ubicarse en su gestión como un  
4 modelo en el ámbito nacional que satisfaga oportunamente las necesidades de los  
5 ciudadanos en obras, infraestructura, servicios comunales y desarrollo social, en  
6 armonía con el ambiente.

**XIX.**Que la **MUNICIPALIDAD** expresa su interés manifiesto una vez analizado el mismo,  
8 en apoyar proyectos que armonicen con los objetivos contemplados dentro el Plan  
9 de Desarrollo Distrital, Fortuna 2014-2024, al contemplar acciones dirigidas a una  
10 movilidad segura en el distrito, que coadyuve a la protección de sus habitantes y de  
11 los visitantes al mismo.

**XX.**Que la Misión de **ADIFORT**, es promover el desarrollo integral de La Fortuna de San  
13 Carlos, mediante proyectos que mejoren las condiciones y calidad de vida de la  
14 comunidad.

**XXI.**Que la Visión de **ADIFORT**, es impulsar el desarrollo social, económico y ambiental  
16 para el beneficio de la comunidad de La Fortuna.

**XXII.**Que **ADIFORT** y la **ASOCIACION ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO**  
18 intervinieron activamente en la preparación del estudio que concluyó con el informe  
19 comprensivo del proyecto denominado La Fortuna en Dos Ruedas, al tener claridad  
20 de la importancia del fomento de una cultura ciclista en general y en la necesidad  
21 de intervenciones de infraestructura ciclista y del mejoramiento del espacio público;  
22 ello mediante el patrocinio de empresas del sector turismo de La Fortuna, con el  
23 gran objetivo de promover el turismo sostenible y de bienestar en la zona.

**XXIII.**Que la **ASOCIACION ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO**, manifiesta  
25 su compromiso de participar financieramente en el apoyo de los costos asociados  
26 a la fase de diseño de planos, coordinando un proceso de recaudación de fondos  
27 con las empresas turísticas de la zona.

**XXIV.**Que para lograr los propósitos citados es indispensable la participación de  
29 diferentes instituciones y actores de la sociedad civil, que por sus competencias y

1 actividades cotidianas, tienen una afinidad con la problemática involucrada y las  
2 formas para acometerla.

**XXV.** Que tanto el **MOPT**, el **CONAVI**, el **COSEVI**, la **MUNICIPALIDAD**, **ADIFORT** y la  
4 **ASOCIACION ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO**, comparten  
5 propósitos e intereses mutuos suficientes, como para avocarse a valorar la  
6 viabilidad en el ámbito de sus competencias y de ser positivo el análisis, participar  
7 en la ejecución del proyecto denominado

8 **POR TANTO:**

9 Hemos acordado suscribir el presente convenio marco de cooperación, el cual se  
10 regirá por las siguientes cláusulas y la legislación nacional vigente:

11 **CLAUSULA PRIMERA: FUNDAMENTO LEGAL:**

12 El presente convenio de cooperación se fundamenta en lo establecido en el artículo  
13 2 inciso c) de la ley de Contratación Administrativa N° 7494 y en el artículo 138 del  
14 Reglamento a dicha ley, que establecen la posibilidad de concertar convenios entre  
15 instituciones de derecho público, lo que no excluye la integración en los mismos de  
16 un componente de la sociedad civil.

17 Se integran además, la Ley N° 4786 del 05 de julio de 1971 y sus reformas, por la  
18 cual se crea el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, la ley creación del  
19 Consejo Nacional de Vialidad, No. 7798 de 30 de abril de 1998, la Ley de  
20 Administración Vial N° 6324 del 24 de mayo de 1979 por la que se crea el Consejo  
21 de Seguridad Vial, el Código Municipal, Ley N° 7794 del 30 de abril de 1998; y la  
22 Ley de Asociaciones N° 218 del 8 de agosto de 1939 y sus reformas.

23 **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONVENIO:** El presente convenio tiene  
24 por objeto coordinar esfuerzos y recursos institucionales de los signatarios, a efecto  
25 de valorar en el ámbito de sus competencias, la viabilidad del proyecto denominado  
26 La Fortuna en Dos Ruedas, a ejecutar en el distrito de La Fortuna del cantón de San  
27 Carlos.

28 La participación inicial en el proyecto por parte de las instituciones públicas  
29 suscribientes, de resultar viable técnicamente el proyecto, se identificaría en una  
30 primera etapa, comprensiva del levantamiento de un tramo de cicloruta, con todos

1 los componentes asociados a la misma.

2 **CLÁUSULA TERCERA: OBJETIVO**

3 Establecer los términos específicos de cooperación y las responsabilidades que le  
4 corresponden a las Partes del presente convenio, para coordinar esfuerzos y  
5 recursos institucionales a efectos de lograr el planeamiento y realización de las  
6 obras necesarias para el desarrollo del proyecto aquí identificado.

7 **CLÁUSULA CUARTA: DE LOS COMPROMISOS**

8 a) **DEL MOPT:**

9 1.De acuerdo a su ley de creación, el Ministerio de Obras Públicas y Transportes,  
10 como ente rector del sector infraestructura y transporte y jerarca del CONAVI y el  
11 COSEVI, velará porque dichas instituciones ejecuten las distintas obligaciones  
12 asociadas a sus competencias.

13 2.Procurar que la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, realice los estudios  
14 de definición de las rutas propuestas para el levantamiento de una cicloruta, la  
15 evaluación de los volúmenes de demanda, necesidades de demarcación, tipo de  
16 intervención a ejecutar, definición de zonas de pacificación, restricciones de acceso  
17 de vehículos, límites de velocidad, señalización horizontal y vertical recomendada y  
18 demás aspectos técnicos asociados.

19 3.Realizar los trámites necesarios para la ejecución de las distintas etapas del  
20 proyecto, en el evento que el mismo se avale, si de acuerdo a sus competencias  
21 comportan gestiones que deba realizar directamente.

22 4.En la medida de sus posibilidades destinar personal técnico, para apoyar la  
23 ejecución o supervisión del presente convenio.

24 **b) DEL COSEVI**

25 1.Avocarse a realizar los estudios de viabilidad del proyecto que sean necesarios,  
26 considerando el componente que podría asumir como cooperación, que incluye el  
27 financiamiento de la primera etapa del proyecto.

28 2.De determinarse la viabilidad técnica y financiera del mismo, proceder al trámite  
29 de inscripción respectiva ante el Ministerio de Planificación.

1 **3.**De aprobarse el proyecto formulado en el Ministerio de Planificación, avocarse al  
2 trámite de estilo para la dotación del contenido presupuestario correspondiente.

3 **4.**Realizar las contrataciones necesarias, para ejecutar las obras que se  
4 comprometa a realizar.

5 **c)DEL CONAVI**

6 **1.**Someter a análisis el proyecto involucrado en el presente convenio, con el fin de  
7 realizar las recomendaciones del caso y de así acordarlo, ejecutar las obras sujeto  
8 de este Convenio que estime pertinentes, comprensivas de las tareas  
9 complementarias a la primera etapa que asumiría el COSEVI, en lo atinente al  
10 componente de ruta nacional.

11 **2.**Realizar la inspección de las obras a realizar, de acuerdo con los planos y  
12 especificaciones técnicas suministradas por el MOPT o alguno de los otros  
13 suscriptores del presente convenio y la normativa técnica aplicable.

14 **3.**Una vez concluidas las obras que haya realizado con cargo a su presupuesto,  
15 coordinar con la MUNICIPALIDAD las tareas de mantenimiento.

16 **d)DE LA MUNICIPALIDAD**

17 **1.**Valorar dentro del ámbito de sus competencias, la viabilidad del apoyo al proyecto  
18 denominado La Fortuna en Dos Ruedas, dentro de las distintas etapas que se  
19 definan, incluyendo el tema del reordenamiento vial.

20 **2.**Definir según las competencias y capacidad presupuestaria de la Municipalidad,  
21 su intervención y participación en las diferentes etapas y obras de la ejecución del  
22 proyecto. Esto se hará a través del otorgamiento de convenios específicos,  
23 mediante los cuales se definirán de manera concreta tales compromisos.

24 **3.**Según las asignaciones o compromisos establecidos en los convenios  
25 específicos, la Municipalidad deberá asumir la realización de las contrataciones  
26 necesarias, para ejecutar las obras que se comprometa.

27 **4.**Se compromete a coordinar de manera directa con la Dirección General de  
28 Ingeniería de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, así como  
29 otras organizaciones e instituciones del distrito de La Fortuna, una adecuada  
30 regulaciones vehicular; esto según el plan de manejo de tránsito, que se incluirá en

1 el proyecto.

2 **5.**Se compromete también dentro del marco de sus competencias, a participar y a  
3 colaborar en cuanto al cumplimiento de requisitos ambientales y la determinación  
4 de la viabilidad ambiental y social. Lo anterior de conformidad con la normativa legal  
5 vigente.

6 **6.**Asumir el mantenimiento de las obras que se realicen dentro del proyecto a nivel  
7 de rutas cantonales.

8 **e) DE ADIFORT**

9 **1.**Donar los planos constructivos del proyecto descrito en este convenio.

10 **2.**Procurar que los objetivos del presente convenio se concreten, participando  
11 activamente en el seguimiento de las distintas acciones que ejecuten las otras  
12 partes suscribientes del convenio, para su concreción.

13 **3.**Participar activamente en las distintas etapas de ejecución del presente convenio,  
14 formulando recomendaciones, inquietudes, planteamientos de enmiendas.

15 **4.**Constituirse en un facilitador para que la sociedad civil se integre para la efectiva  
16 ejecución del proyecto, en las etapas posteriores a la construcción de la ciclovía en  
17 su primera etapa.

18 **5.**Promover el que grupos de la sociedad civil, cooperen con recursos financieros y  
19 humanos, para ejecutar las labores sucesivas de pacificación vial, programas  
20 educativos culturales para incentivar el uso de la nueva infraestructura, la  
21 instauración de programas turísticos-recreativos, programas laborales motivando el  
22 uso de la bicicleta; organizando un sistema público de alquiler de bicicletas y demás  
23 intervenciones urbanas.

24 **f) De la ASOCIACION ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO**

25 **1.**Colaborar con ADIFORT en la donación para los planos constructivos del proyecto  
26 descrito en el convenio. Esto mediante un proceso de recaudación de fondos con  
27 el sector turístico y empresarial de la zona.

28 **2.**Procurar que los objetivos del presente convenio se concreten, participando  
29 activamente en el seguimiento de las distintas acciones que ejecuten las otras  
30 partes suscribientes del convenio, para su concreción.

1 **3.**Promover el que grupos del sector turístico y empresarial cooperen con recursos  
2 financieros y humanos, para ejecutar las labores sucesivas de pacificación vial, la  
3 instauración de programas turísticos-recreativas y programas laborales motivando  
4 el uso de la bicicleta.

5 **4.**Promover el turismo sostenible y de bienestar en la zona, comunicando y  
6 motivando al sector empresarial sobre los distintos avances del programa “La  
7 Fortuna en Dos Ruedas”, buscando siempre el involucramiento y compromiso del  
8 sector turismo.

9 **CLÁSULA QUINTA: AUTORIDADES RESPONSABLES**

10 Para los efectos del presente Convenio, las autoridades responsables serán por  
11 parte del MOPT, la Dirección General de Ingeniería de Tránsito; por parte del  
12 Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial será \_\_\_\_; por parte del CONAVI,  
13 será la \_\_\_\_, por parte del COSEVI, será la Dirección de Proyectos; por parte de la  
14 MUNICIPALIDAD, será \_\_\_\_ y por parte de ADIFORT y la ASOCIACION ARENAL  
15 CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO serán los Presidentes de su Junta Directiva.

16 **CLÁSULA SEXTA: COMPROMISOS CONJUNTOS**

17 De conformidad con la naturaleza y competencia, cada una de las partes se  
18 compromete a asumir lo siguiente:

19 **1.**Aportar dentro de sus posibilidades, el personal técnico para el correcto desarrollo  
20 de las tareas asociadas al presente convenio.

21 **2.**Dentro de las programaciones establecidas por las instituciones, dar en la medida  
22 de sus posibilidades, prioridad razonable a los compromisos asumidos mediante  
23 este convenio a fin de garantizar el cumplimiento en todos sus alcances y propiciar  
24 los resultados objeto de suscripción.

25 **3.**Garantizar la adecuada y oportuna coordinación, comunicación y cumplimiento de  
26 las actividades necesarias para la evaluación del proyecto y la eventual participación  
27 en la ejecución de obras.

28 **4.**Coordinar y planificar la toma de decisiones para la ejecución de las actividades  
29 orientadas al desarrollo de este convenio.

30 **5.**Evaluar la ejecución del presente convenio a partir de los informes de avance que

1 al efecto se deberá expedir y el resultado del proyecto, que rindan los coordinadores  
2 responsable establecidos en la cláusula quinta.

3 **CLÁUSULA SÉTIMA: DIVERGENCIAS**

4 En caso de que se presenten divergencias en la ejecución de las actividades  
5 programas para el cumplimiento del presente convenio, las mismas deberán ser  
6 resueltas por los coordinadores que definan las autoridades responsables,  
7 determinando de mutuo acuerdo, los mecanismos para la solución de la  
8 controversia conforme a la legislación vigente.

9 **CLÁUSULA OCTAVA: CAUSAS DE RESCISIÓN Y FINALIZACIÓN**

10 Cualquiera de las partes, podrá rescindir unilateralmente el presente Convenio de  
11 permiso de uso por razones de interés público, caso fortuito o fuerza mayor.  
12 Asimismo, ambas partes podrán, por mutuo acuerdo, poner término a este convenio,  
13 siempre que medien circunstancias de interés público para ello. No obstante e  
14 independientemente del motivo de la terminación, las actividades que se estén  
15 realizando en ese momento, continuarán hasta la fecha programada y aprobada de  
16 conclusión.

17 **CLAUSULA NOVENA: MECANISMOS DE EJECUCIÓN**

18 Con el objeto de supervisar la correcta coordinación y fiscalización para la ejecución  
19 del presente convenio, velar por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las  
20 responsabilidades de las partes, así como gestionar y facilitar la coordinación de  
21 todos los aspectos técnicos y administrativos que se requieren, las partes  
22 nombrarán un (a) coordinador (a)

23 Para todos los aspectos legales y administrativos, se notificará a las personas  
24 nombradas como coordinadores con copia a las autoridades responsables  
25 establecidas en la cláusula quinta.

26 **CLÁUSULA DÉCIMA: DE LAS MODIFICACIONES.**

27 Cualquier modificación a los términos del presente convenio deberá ser acordada  
28 por las partes mediante la celebración por escrito de la respectiva adenda, siguiendo  
29 los canales de aprobación correspondientes.

30 -----

1 **CLÁUSULA UNDÉCIMA: VIGENCIA**

2 Este convenio rige a partir de la aprobación del acto por parte de las Unidades de  
3 Aprobación Interna de las instituciones suscribientes, hasta que se realice la entrega  
4 formal de los compromisos derivados del estudio del proyecto denominado Fortuna  
5 en Dos Ruedas.

6 **CLÁUSULA DUOCÉDIMA: ESTIMACION**

7 El presente CONVENIO, por su naturaleza y contribuciones, se considera de  
8 cuantía inestimable. De conformidad con el artículo 3, inciso 6) del Reglamento  
9 sobre el Refrendo de las Contrataciones de la Administración Pública, este  
10 "CONVENIO" está excluido del refrendo por parte de la Contraloría General de la  
11 República y, en tal virtud, su validez y eficacia quedan sujetas a la aprobación  
12 interna que le impartan las Dependencias Legales de las "PARTES".

13 **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: DE LA APROBACIÓN**

14 El presente convenio fue aprobado por la Junta Directiva del Consejo de Seguridad  
15 Vial, mediante acuerdo adoptado en el artículo \_\_\_ de la Sesión \_\_\_-18 del \_\_\_ de  
16 \_\_\_ del 2018.

17 El presente convenio fue aprobado por el Consejo de Administración del Consejo  
18 de Nacional de Vialidad, mediante acuerdo adoptado en el artículo \_\_\_ de la Sesión  
19 \_\_\_-18 del \_\_\_ de \_\_\_ del 2018.

20 El presente convenio fue aprobado por el Consejo Municipal de la Municipalidad de  
21 San Carlos, mediante acuerdo adoptado en el artículo \_\_\_ de la Sesión \_\_\_-18 del  
22 \_\_\_ de \_\_\_ del 2018.

23 El presente convenio fue aprobado por la Junta Directiva de ADIFORT, mediante  
24 acuerdo adoptado en la Sesión \_\_\_ del \_\_\_ de \_\_\_ del 2018.

25 El presente convenio fue aprobado por la Junta Directiva de la ASOCIACION  
26 ARENAL CÁMARA DE TURISMO, mediante acuerdo adoptado en la Sesión \_\_\_ del  
27 \_\_\_ de \_\_\_ del 2018.

28 **ES TODO.** En fe de lo anterior, una vez leído, el contenido íntegro del mismo en  
29 seis (6) tantos de un mismo tenor literal y bien enterados de su objeto, validez y  
30 demás efectos legales, y con la autoridad con que actúan, lo ratifican y firmamos en

1 la ciudad de \_\_\_\_, el \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del año dos mil dieciocho.

2 **POR EL MOPT**

3 GERMAN VALVERDE GONZÁLEZ

4 Ministro

5 **POR EL COSEVI**

6 LIZA CASTILLO VÁSQUEZ

7 PRESIDENTA DE LA JUNTA DIRECTIVA

8 **POR EL CONAVI**

9 CARLOS SOLÍS MURILLO

10 DIRECTOR EJECUTIVO A.I.

11 **POR LA MUNICIPALIDAD**

12 ALFREDO CÓRDOBA SORO

13 ALCALDE

14 **ADIFORT**

15 ADRIÁN ACUÑA CEDEÑO

16 **ASOCIACION ARENAL CÁMARA DE TURISMO Y COMERCIO**

17 HUMBERTO MORA BERMÚDEZ

18 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

19 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

20 Se recibe oficio MSC-A.M-0411-2018 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
21 detalla a continuación:

22 Se traslada para su análisis y aprobación carta MSCAM-H-AT-PAT-092--2018, del  
23 08 de marzo 2018, y oficio MSCAM-H-AT-PAT-094-2018, del 09 de marzo, emitidos  
24 por la Sección de Patentes, referente a solicitudes de licencia de licor tramitadas  
25 por:

26	<b>Licenciario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
27	Yixing Comercio CO, Limitada	3-101-745000	B25963	Supermercado	D2	Venecia
28	Eilyn Daniela Arias Leitón	2-742-006	B29701	Mini-Súper	D1	Fortuna

29 Se anexa los expedientes de las solicitudes indicadas.

30 **Se solicita dispensa de trámite.**

1 • **MSCAM-H-AT-PAT-092-2018**

2 Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
3 para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección;  
4 las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley  
5 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y  
6 su reglamento.

7 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
8 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,  
9 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
10 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

11 Las licencias solicitadas son las siguientes:

12 <b>Licenciatario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
13 Yixing Comercio CO, Limitada	3-102-745000	B25963	Supermercado	D2	Venecia

14 • **MSCAM-H-AT-PAT-094-2018**

15 Por este medio reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede a enviar  
16 para su tramitación las solicitudes de licencias de licor recibidas por esta Sección;  
17 las mismas ha sido revisadas cumpliendo con los requisitos indicados por la Ley  
18 9047 Ley de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico y  
19 su reglamento.

20 Indicar que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco jurídico de la ley  
21 9047 y su reglamento, en sus artículos 3, 4, 8 y 9 de la Ley 9047 y los artículos 9,  
22 10, 11, 12, 13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y Comercialización de  
23 bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San Carlos.

24 La licencia solicitada es la siguiente:

25 <b>Licenciatario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
26 Eilyn Daniela Arias Leiton	2-742-006	B29701	Mini Súper	D1	Fortuna

27 Se adjuntan los expedientes de las solicitudes indicadas, para su resolución final.

28 **SE ACUERDA:**

29 Brindar la dispensa de trámite solicitada mediante oficio MSC-A.M.-0057-2018  
30 emitido por la Alcaldía Municipal. **Votación unánime. –**

1 **ACUERDO No.05.-**

2 Con base en los oficios MSC-A.M.-0411-2018 emitido por la Alcaldía  
3 Municipal, MSCAM-H-AT-PAT-092-2018 y MSCAM-H-AT-PAT-094-2018, de la  
4 Sección de Patentes Municipal, referentes a solicitud de licencia de licor, se  
5 determina autorizar el otorgamiento de las licencias de licor requeridas las cuales  
6 se detallan a continuación:

7	<b>Licenciario</b>	<b>Cedula</b>	<b>Patente</b>	<b>Actividad</b>	<b>Clase</b>	<b>Distrito</b>
8	Yixing Comercio CO, Limitada	3-101-745000	B25963	Supermercado	D2	Venecia
9	Eilyn Daniela Arias Leitón	2-742-006	B29701	Mini-Súper	D1	Fortuna

10 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

11 ➤ **Consultas varias. –**

12 El Regidor Roger Picado Peraza, Felicita y agradece al señor Alcalde Alfredo  
13 Córdoba Soro, y al departamento que le compete, por los trabajos que se están  
14 realizando en la comunidad de Pocosol, espera que esos beneficios se sigan dando  
15 más a menudo en las comunidades.

16 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, indica que, tiene una queja de todos los  
17 vecinos de la comunidad de Pital, señala que hoy le hizo una consulta al señor  
18 Valenzuela sobre el camino del kilómetro de La Comarca de Pital, específicamente  
19 el 2-10-052, alza la voz por ellos porque los productores, los muchachos del colegio  
20 y todo el tránsito que viaja por esa carretera Comarca al entronque de la Ruta N°4  
21 están cansados, han manifestado que van a hacer un bloqueo, manifiesta que, esa  
22 calle da vergüenza, es la entrada y salida para el pueblo de Pital al montarse en esa  
23 Ruta Vuelta kopper - Chilamate, cuánto más hay que esperar para ver ese kilómetro  
24 asfaltado, que realmente está en muy mal estado, le solicita al señor Alfredo  
25 Córdoba interponer sus buenos oficios para ver que se hace con dicha ruta, porque  
26 ya es mucho el tiempo y como pitaleña le da vergüenza ver ese trayecto.

27 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que, le alegra mucho lo  
28 manifestado por el Regidor Roger Picado Peraza, sobre el planteamiento de la  
29 Regidora Gina Marcela Vargas, indica que, el kilómetro la Municipalidad tiene que  
30 hacerlo, le extraña que no se haya hecho, porque hay un acuerdo municipal, reiteró

1 que eso le corresponde al Municipio asfaltar, son ochocientos veinte metros más o  
2 menos en La Comarca, recalca que en eso no hay discusión, es la Municipalidad la  
3 que tiene que arreglar ese trayecto, ese es el proyecto más importante al día de hoy  
4 en el cantón de San Carlos, va a solicitar al departamento correspondiente para que  
5 saquen primero ese que cualquier proyecto en el cantón. Además, informa para la  
6 Comisión de Asuntos Sociales, que el Gobierno de la República, en el país, no es  
7 de ahora, eso es histórico para no crear un ambiente político, siempre en todas las  
8 urbanizaciones del país está metiendo quince ciudadanos que viene de otra parte  
9 del país, hacen una urbanización y meten quince, pero quiere meter cincuenta y  
10 siete en Florencia que no son de la comunidad, se en La Tigra o sea en Florencia,  
11 no es justo, recalca que no está diciendo que está en contra de que venga gente de  
12 otro lado, si hace eso en Florencia, dice que, puede entregar los documentos  
13 oficiales para que los Regidores de Florencia, lo que pasó en Siquirres no han  
14 podido controlar la gente porque no es gente de los pueblos, eso es peligroso, aclara  
15 que no se trata de un asunto político ni de atacar al Gobierno, es decirle al Ministro  
16 de Vivienda que se aceptan quince porque son ciudadanos, por qué tiene que meter  
17 los cincuenta y siete solo en un distrito, señala que, deja esa inquietud para que los  
18 señores Regidores y los Síndicos de la comunidad de Florencia soliciten la  
19 documentación, se reúnan, se pongan de acuerdo, todos los partidos políticos para  
20 no aceptar esa condición sea en La Tigra o en Florencia.

21 La Regidora Gina Marcela Vargas, le agradece al señor Alfredo Córdoba Soro,  
22 Alcalde Municipal, espera que sea pronto, además se refiere al tema que mencionó  
23 el señor Córdoba Soro, diciendo que, porque no ayudan a las personas del mismo  
24 Distrito de Florencia, es ahí donde deben buscar a las personas y no traerlas de  
25 otros lados.

26 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, señala que, va a presentar una moción referente  
27 a los caminos, precisamente es para que este Concejo participe en una revisión de  
28 lo que se aprobó en el crédito, con la intención de poder socializar lo que se está  
29 ejecutando bien y definir la satisfacción y en caso de encontrar algo se pueda  
30 intervenir de manera oportuna, para que después no haya malos entendidos.

1 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una moción de  
2 orden, a fin de alterar el orden del día, para juramentar a unos miembros de un  
3 comité de caminos.

4 **SE ACUERDA:**

5 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. – **Votación unánime.-**

6 ➤ **Juramentación de miembros de comités de caminos**

7 El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida  
8 juramentación de los miembros del Comité de Caminos, que se detallan a  
9 continuación:

10 **COMITÉ DE CAMINOS EL ENCANTO DE PITAL**

11 **RUTAS: 2-10-056/ 2-10-692/ 2-10-699/ 2-10-687/ 2-10-686**

12	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>TELEFONO</b>
13	Víctor Manuel Salas Rodríguez	204450808	8811 8907
14	Brauny Enrique Vargas Arrieta	207780827	8614 8607
15	Luis Fernando Jara Arce	204270414	8825 3128
16	Jose Luis Salas Rodríguez	204620468	8558 7781

17 **ARTICULO X.**

18 **ATENCIÓN A MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EXPOSICIÓN SOBRE**  
19 **CAPACITACIÓN DE ALBERGUES. -**

20 ➤ **Exposición sobre capacitación de Albergues**

21 Se recibe a la Regidora Gina Marcela Vargas Araya y la señora Thais Chavarría  
22 Aguilar, sindica Propietaria del Distrito de Pital, quienes exponen la siguiente  
23 información:

24 La Regidora Gina Vargas Araya, expone acerca de los talleres que ha llevado  
25 con la Síndica de Pital Thais Chavarría por parte de la Comisión Municipal de  
26 Emergencia, resaltando la importancia que tienen para los Síndicos y todos los  
27 líderes comunales, porque a través de este tipo de cursos van tratar a nivel  
28 municipal las ayudas a los salones comunales para ser canalizados de la mejor  
29 manera, y de esta forma poder tener espacios con el adecuado mantenimiento para  
30 llevar a los albergados en futuros desastres a los salones comunales y no a las

1 escuelas.

2 La Síndica de Pital Thais Chavarría Aguilar, comenta que en el primer Curso  
3 Básico de Sistemas de Comando de Incidentes, el objetivo era que como líderes  
4 comunales estén preparados para cuando ocurra un incidente, poder tener una  
5 organización con la municipalidad para tratar el desastre, están expuestos a todo,  
6 por lo tanto, el curso buscaba que los líderes puedan manejar de formar  
7 estructurada el incidente en un orden de pasos para que lejos de hacer algo peor  
8 puedan manejar toda la estructura, y hacer que las personas se sientan mejor en  
9 un incidente de cualquier magnitud; en el segundo curso de Albergues Temporales  
10 el objetivo era fortalecer las capacidades de las comunidades para la identificación  
11 y administración de albergues temporales, que como autoridades de los distritos y  
12 las municipalidades tengan identificados los albergues que se pueden poner en  
13 beneficio de los damnificados en un incidente que no tienen lugares que reúnan las  
14 condiciones y los requisitos que el Ministerio de Salud solicita, para que las  
15 personas estén cómodas, por ello el curso busco llevarlos en un orden establecido  
16 para que se pueda cumplir a cabalidad por lo menos con un lugar por distrito, sea  
17 una escuela, salón comunal, local, que reúna todas las condiciones necesarias para  
18 manejar a la gente en un albergue.

19 La Regidora Gina Vargas Araya, comenta que existen muchos tipos de  
20 albergues, y para el cantón el más adecuado es el albergue comunitario cumpliendo  
21 con una serie de requisitos, elaboraron una maqueta de un albergue que llevara  
22 todas las condiciones adecuadas que el Ministerio de Salud estipula, dormitorios  
23 separados, un puesto para el encargado de censos, responsables en la  
24 alimentación, el almacenamiento de los alimentos, encargado de comunicación;  
25 reitera en la importancia de trasladar el conocimiento a todos los distritos para que  
26 sepan cómo manejar una emergencia; comenta que van a iniciar el último curso  
27 donde predomina el trabajo de campo para realizar diagnósticos, instando a todos  
28 que cuando lleguen a las comunidades a dar este tipo de capacitación integren a  
29 todos los líderes comunales para que se preparen y asumen su rol correctamente.

30 La Síndica de Pital Thais Chavarría Aguilar, señala que todos deben estar

1 preparados para un desastre, concientizando que todos deben estar preparados en  
2 este campo y alertas, ejemplando que en el pasado Huracán Otto agradece a la  
3 Municipalidad por todo el trabajo que se realizaron en Pital para salvar vidas,  
4 considerando que la organización, en el ser sensibles en colaborar, gustándole que  
5 exista presupuesto para que cada distrito pueda condicionar un albergue con las  
6 condiciones necesarias.

7 La Regidora Gina Vargas Araya, reitera las palabras de Thais Chavarría  
8 esperando recibir el apoyo de todos, que cuando se presenten presupuestos, se  
9 preste mayor atención a los presupuestos que van para la Comisión de Emergencia,  
10 siendo necesarios para la preparación y organización de todos. -

11 La Regida Ana Rosario Saborio Cruz, extiende sus felicitaciones, siendo un  
12 tema que a todos les interesa, siendo un problema que afecta al cantón, por ello  
13 apoya la idea de preparar y acondicionar albergues en todos los distritos y ojalá en  
14 todas las comunidades con las condiciones necesarias.

15 La Regidora Maria Luisa Arce Murillo, agradece a las compañeras que hayan  
16 desarrollado el tema, siendo importante para prevenir, preocupándole el hecho que  
17 deben construir mucho porque los salones y escuelas no reúnen todas las  
18 condiciones para albergar, como los cuartos separados y baterías sanitarias,  
19 considerando importante tomar acciones en los distritos que presenten mayor  
20 riesgo.

21 La Síndica de Florencia, Xinia Gamboa Santamaría, extiende sus  
22 felicitaciones por representar al Concejo en dichas capacitaciones, haciendo un  
23 llamado al Concejo que cuando se aprueben presupuestos y capacitaciones valore  
24 y tome en cuenta a todos los distritos, sugiriendo que la Municipalidad a través de  
25 la oficina de Enlace Comunal se localicen los salones comunales que puedan servir  
26 de albergue y se les de mantenimiento necesario habilitándolos con todos los  
27 requerimientos del Ministerio de Salud.

28 La Regida Dita Watson Porta, manifiesta que deben ser muy objetivos la  
29 Comisión de Emergencia no cuenta con los recursos para habilitar centros,  
30 apoyando la idea de Xinia Gamboa, resaltando la importancia de capacitar a las

1 personas, para que puedan tratar y manejar los posibles incidentes.  
2 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, agradece que compartan la información, siendo  
3 relevante para que a través de esta discusión, se pueda buscar los mecanismos  
4 propios, hablaron mucho de lo ideal, pero debe de adaptarse a lo que tenemos  
5 porque definitivamente hay que buscar los bienes inmuebles que se poseen y  
6 adaptarlos a eso, dando prioridad a los lugares donde más incidencia se tiene,  
7 creyendo que nadie en Ciudad Quesada está preparado para un evento; considera  
8 que esos espacios también deben ser escenarios o lugares para escenas de  
9 capacitación sobre estos eventos, además si van a trabajar este tipo de bienes,  
10 también deben pensar en altura, dado que antes se construía mucho cerca de los  
11 ríos.-

12 La Regidora Ana Isabel Jiménez, resalta que la prevención es lo más  
13 importante, así como compartir la información y trasmitirlas a otras personas. -

14 La Regidora Gina Vargas Araya, indica que el próximo taller es de Análisis de  
15 Vulnerabilidad, para hacer diagnósticos, explica que no es bueno utilizar centros  
16 educativos para albergues, sin embargo se debe trabajar en acondicionar  
17 instalaciones con los requerimientos señalados por el Ministerios de Salud para que  
18 sean aptos para albergues, concluye que estos talleres es para conocer, y educar  
19 en materia de prevención, fomentando e incentivando este tipo de cultura, para  
20 servir a las comunidades de la mejor manera.

21 La Síndica de Pital Thais Chavarría Aguilar, considera que es importante  
22 utilizar de ahora en adelante los salones comunales para mejorar esa  
23 infraestructura, porque las escuelas no se deben utilizar, considerando que existen  
24 muchos salones comunales en el cantón para ir diseñando las mejoras y las  
25 necesidades de acuerdo a un albergue temporal; también deben detectar que los  
26 albergues se encuentren en lugares seguros, resaltando la importancia de  
27 aprovechar los recursos que tienen, siendo necesario que los Síndicos tengan estos  
28 talleres y la información para  
29 poder organizar los comités de emergencia a nivel del distrito y trabajar en conjunto  
30 con los Comité Municipal de Emergencia.-

1 **Nota:** Al ser las 17:06 horas el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, se retira  
2 de su curul, pasando a ocupar su lugar la Regidora María Abigail Barquero  
3 Blanco.-

4 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, somete a consideración una moción de  
5 orden, a fin de alterar el orden del día, para juramentar a unos miembros de una  
6 Junta de Educación.

7 **SE ACUERDA:**

8 Acoger la moción de orden tal y como fue presentada. – **Votación unánime.**-

9 ➤ **Juramentación de miembros de Junta de Educación**

10 El Presidente Municipal, Allan Solís Sauma, procede a realizar la debida  
11 juramentación de los miembros de la Junta de Educación, que se detallan a  
12 continuación:

13 **ESCUELA SAN ÁNDRES - MONTERREY**

- 14 ➤ María Isabel Villalobos Muñoz.....cédula.....6 0170 0640  
15 ➤ Baldomar Koschny Gamboa.....2 0206 0503  
16 ➤ José Ángel Castillo Álvarez.....2 0361 0500  
17 ➤ Israel Zúñiga Durán.....2 0269 0213  
18 ➤ Gustavo Adolfo Koschny Barquero.....1 1074 0016

19 **Nota:** Al ser las 17:10 horas el Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, pasa a  
20 ocupar su respectiva curul. -

21 **ARTICULO XI**

22 **LECTURA, ANALISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE**

23 **CORRESPONDENCIA.**

24 ➤ **Informe de correspondencia:**

25 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

26 12 de marzo del 2018

27 Al ser las 10:00 horas con la presencia de los Regidores: Allan Adolfo Solís Sauma,  
28 Gina Vargas Araya

29 Ausentes con justificación: Ana Rosario Saborío Cruz

30 Ausentes sin justificación: Ninguno

1 Con la asesoría legal de: Lic. Alejandra Bustamante

2 Se inicia sesión:

3 **Artículo 1.** Se recibe copia de oficio MSC-AM-0366-2018 emitido por el señor  
4 Alcalde mediante el cual brindan información respecto a las rutas 210-020 y 210-  
5 021 ubicada en San Luis de Florencia, la cual se detalla a continuación-.

6 **1.** Art. 1: Oficio MSCAM.UTGV-0482-2018 de la Unidad Técnica de Gestión Vial  
7 Municipal, en el cual se detalla la aprobación en el presupuesto extraordinario 01-  
8 2018 la inclusión de recursos para abarcar la intervención en el camino 210-020 con  
9 recarpeteo general hasta el cruce del vertedero municipal y el asfaltado de 200 m  
10 aproximadamente hasta Caimitos de Florencia, así como la intervención en el primer  
11 puente de la misma ruta, además la intervención con lastre y mantenimiento general  
12 del camino 210-021.

13 **2.** Art. 2: Oficio DCU-026-2018 del Departamento de Desarrollo y Control  
14 Urbano con respecto a la construcción de acera destacándose que se debe iniciar  
15 con el diseño del proyecto debiéndose contemplar algunos aspectos como lo exigido  
16 por la ley 7600 entre otros.

17 **3.** Arts. 3 y 5: Oficio MSCAM.SP.RS-00084-2018 de la Sección de Recolección  
18 y Tratamiento de Desechos Sólidos referente a las acciones realizadas en dicha  
19 comunidad y sobre la intervención sobre la ruta 210-021 hacia el vertedero  
20 municipal con los estudios tarifarios.

21 **4.** Art. 4: Oficio MSCAM.UTGV-0468-2018 del Sr. Mauricio Meléndez  
22 encargado de maquinaria municipal donde reporta la intervención de la ruta 210-  
23 021.

24 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar al regidor**  
25 **Nelson Ugalde, a la Comisión de Obra Pública y al Concejo de Distrito de**  
26 **Florencia para su información.**

27 **Artículo 2.** Se recibe oficio DRAM-0218-2018 emitido por la Secretaría del Concejo  
28 Municipal de Liberia, mediante el cual informan que brindan voto de apoyo al  
29 acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos para que se suspendan los  
30 programas de estudio de afectividad y sexualidad integral del MEP. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por recibido y tomar**  
2 **nota.**

3 **Artículo 3.** Se recibe oficio MSC-AM-0336-2018 emitido por el señor Alcalde  
4 mediante el cual indica que en respuesta al oficio MSC-SC-2358-2017 en el que  
5 solicita a la Administración se facilite la información requerida para iniciar el  
6 anteproyecto de ampliación del Complejo Deportivo Maracaná, al señor Gustavo  
7 Vargas, se indica que el funcionario Bernal Acuña será el encargado de brindar la  
8 información requerida. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
9 **Trasladar al regidor Allan Solís y a la Comisión de Cultura para su información.**

10 **Artículo 4.** Se recibe copia de oficio JVC-10-2018 emitido por la Junta Vial Cantonal  
11 y dirigido al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas y a la Unidad Técnica de Gestión  
12 Vial Municipal, mediante el cual informan que dicha junta tomó los siguientes  
13 acuerdos:

- 14 1. Solicitar a la UTGV realizar inventario de necesidades y el presupuesto de  
15 300 metros de la ruta hacia la nueva estación de bomberos en Aguas Zarcas.
- 16 2. Solicitar al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas indicar cuál es el número de  
17 camino al que corresponde la solicitud de los 300 metros de asfaltado de la nueva  
18 ruta hacia la estación de bomberos de Aguas Zarcas.

19 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
20 **administración municipal a fin de que se analice la propuesta planteada.**

21 **Artículo 5.** Se recibe oficio JVC-11-218 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante  
22 el cual comunican que dicha junta acordó aprobar la variación presupuestaria  
23 número 01-2018 con sus respectivas modificaciones. **SE RECOMIENDA AL**  
24 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de**  
25 **Hacienda y Presupuesto para su conocimiento.**

26 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSCAM-CI-019-2018 emitido por el Departamento de  
27 Control Interno, mediante el cual se solicita la designación de uno o varios  
28 encargados de coordinar con el Departamento de Control Interno, de manera que  
29 se pueda establecer un canal de comunicación interna en el estudio y aprobación  
30 del proceso de actualización de la metodología del Sistema Específico de Valoración

1 de Riesgo Institucional de la Municipalidad de San Carlos conforme a lo dispuesto  
2 en el informe de Auditoría Interna IAI-001-2018, informándose que la primera  
3 reunión se llevará a cabo el miércoles 14 de marzo del año en curso en la sala de  
4 reuniones de la Alcaldía a partir de las 9 am. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
5 **MUNICIPAL ACORDAR: Abrir espacio para el nombramiento de los miembros**  
6 **solicitados.**

7 **Artículo 7.** Se recibe copia de oficio MSCCM-AI-0023-2018 emitido por el  
8 Departamento de Auditoría Interna y dirigido al señor Alcalde Municipal mediante el  
9 cual se brinda advertencia sobre el otorgamiento de permisos en el proyecto  
10 “Ampliación de Caminos Internos y Construcción de Terrazas a empresas  
11 propietarias del proyecto CHCR Ciudad Hacienda Campo Real S.A. y Agrícola  
12 Industrial Tapezco S.A.”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
13 **ACORDAR: Solicitar a la Administración Municipal que brinde un informe a**  
14 **este Concejo de las acciones que se tomen con relación a la advertencia**  
15 **planteada.**

16 **Artículo 8.** Se recibe copia de oficio MSCCM-AI-0024-2018 emitido por el  
17 Departamento de Auditoría Interna y dirigido al señor Alcalde Municipal mediante el  
18 cual se brinda advertencia sobre el otorgamiento de permisos de construcción en el  
19 proyecto “La Llanada”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
20 **Solicitar a la Administración Municipal que brinde un informe a este Concejo**  
21 **de las acciones que se tomen con relación a la advertencia planteada.**

22 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC.AM-ALCM-009-2018 emitido por la Asesora Legal  
23 del Concejo y la señora Marylin Rojas del Departamento de Asuntos Jurídicos  
24 Municipal, mediante el cual se hace un recuento de los acuerdos tomados en el  
25 proceso llevado a cabo con relación al tema del convenio de préstamo de terreno  
26 municipal a favor de la Cooperativa de Artesanos Coopearsanca RL, con base en  
27 los cuales se determina que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de  
28 continuar con la relación existente con dicha cooperativa es omiso al no haber  
29 señalado expresamente la declaratoria de la lesividad de los intereses públicos,  
30 siendo que en razón de esta situación y afín de corregir la omisión indicada se

1 recomienda al Concejo tomar el siguiente acuerdo:

2 “Modificar el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada  
3 el lunes 05 de febrero del 2018, mediante artículo N° 14, inciso 02 del acta N° 08, a  
4 fin de que el mismo en lo sucesivo diga:

5 **1.** Se procede a determinar de manera clara, absoluta y definitiva con  
6 fundamento en los principios de interés público, celeridad, probidad y transparencia  
7 que reviste a la Administración Pública, como lesivo a los intereses públicos, el  
8 convenio de préstamo de terreno municipal con Coopearsanca R.L.

9 **2.** De conformidad con lo que establece tanto la norma legal vigente, así como  
10 la jurisprudencia y diferentes criterios y dictámenes emitidos por las autoridades  
11 competentes, con fundamento en la presente resolución, estando debidamente  
12 declarado como lesivo a los intereses públicos el convenio de préstamo de terreno  
13 municipal con Coopearsanca R.L., se solicita a la Administración Municipal proceder  
14 a interposición ante el Juez Contencioso Administrativo competente, el debido  
15 proceso de lesividad en contra de Coopearsanca R.L., tomando en consideración el  
16 vencimiento de plazos establecido por ley, a efectos de posibles prescripciones de  
17 los mismos.

18 **3.** Se proceda de manera inmediata a notificar el presente acuerdo, así como a  
19 realizar el traslado del expediente administrativo correspondiente del caso a la  
20 Administración Municipal, a efectos de que esta delegue de manera conjunta en la  
21 Dirección de Asuntos Jurídicos como en la Licenciada Alejandra Bustamante  
22 Segura, en su condición de Asesora Legal del Concejo Municipal, la redacción y  
23 presentación de manera inmediata ante el Juez Contencioso Administrativo la  
24 correspondiente demanda por lesividad en contra de Coopearsanca R.L. por el  
25 convenio de préstamo de terreno municipal a dicha cooperativa.

26 **4.** Notificar el presente acuerdo a Coopearsanca R.L., informándose que contra  
27 el mismo podrían interponerse dentro del plazo de cinco días los recursos de  
28 revocatoria y apelación, siendo que el primero sería resuelto por el Concejo  
29 Municipal y el segundo por el Tribunal Contencioso Administrativo, de acuerdo a lo  
30 establecido en el artículo 153 y siguientes del Código Municipal.

1 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Acoger la**  
2 **recomendación brindada por la Asesora Legal del Concejo.**

3 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSCAM-AD-P-0573-2018 emitido por la Proveduría  
4 Municipal mediante el cual se indican las licitaciones abreviadas y licitaciones  
5 públicas promovidas durante el mes de febrero de 2018. **SE RECOMIENDA AL**  
6 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de**  
7 **Contratación Administrativa para su conocimiento.**

8 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSCAM-AD-P-0572-2018 emitido por la Proveduría  
9 Municipal mediante el cual se indican las licitaciones abreviadas y licitaciones  
10 públicas promovidas durante el mes de enero de 2018. **SE RECOMIENDA AL**  
11 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Especial de**  
12 **Contratación Administrativa para su conocimiento.**

13 **Se concluye la sesión al ser las 10:44 horas.**

14 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, aclara que en el caso del punto  
15 número cuatro del presente informe, lo que se está recibiendo es una copia de un  
16 oficio, lo que corresponde en la recomendación es dar por recibido, solicita que se  
17 haga la debida corrección.

18 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, sobre el punto número seis indica que le  
19 gustaría participar en el nombramiento, solicita de los puntos número siete y ocho  
20 del presente informe que le trasladen copia para información.

21 La Regidora Eraida Alfaro Hidalgo, del punto número uno solicita copia de  
22 toda la documentación para información, de los puntos siete y ocho solicita copia,  
23 del punto siete también se le traslade copia a la Comisión de Obras Públicas para  
24 seguimiento.

25 El Regidor Luis Ramón Carranza, sobre el punto número uno del informe de  
26 correspondencia, señala que, aunque ahí se habla de obras construidas, lo que es  
27 la ruta alterna entre San Luisa y Calle Lucas no se hizo ninguna evacuación pluvial,  
28 indica que, sería un trabajo perdido sino se hace evacuación pluvial, porque ya ha  
29 provocado serias inundaciones en la parte baja porque no se ha realizado cortes de  
30 agua, hace un llamado de atención para que dentro de esos recursos se destinen a

1 realizar una evacuación pluvial como debe ser, para solucionar ese problemas en  
2 dicha ruta alterna, que serviría no solo a los vecinos sino también a la Municipalidad  
3 de San Carlos como ruta para el transporte de desechos cuando están en Cedral  
4 llegar al Vertedero Municipal.

5 El Presidente Municipal Allan Solís Sauma, una vez analizado y aclaradas las  
6 dudas con respecto al informe de correspondencia, somete el mismo a votación son  
7 los siguientes cambios: En el punto número siete y ocho trasladar copia para el  
8 Regidor Nelson Ugalde Rojas, a la Regidora Eraida Alfaro para información y a la  
9 Comisión de Obra pública para seguimiento, en el punto número uno trasladar copia  
10 a la Regidora Eraida Alfaro Hidalgo.

11 **ACUERDO No.06:**

12 Trasladar a los Regidores Nelson Ugalde Rojas, Eraida Alfaro Hidalgo, a la  
13 Comisión de Obras Públicas y al Concejo de Distrito de Florencia para su  
14 información, copia de oficio MSC-AM-0366-2018 emitido por el señor Alcalde  
15 mediante el cual brindan información respecto a las rutas 210-020 y 210-021  
16 ubicada en San Luis de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO**  
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18 **ACUERDO No.07:**

19 Dar por recibido y tomar nota del oficio DRAM-0218-2018 emitido por la Secretaría  
20 del Concejo Municipal de Liberia, mediante el cual informan que brindan voto de  
21 apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de San Carlos para que se  
22 suspendan los programas de estudio de afectividad y sexualidad integral del MEP.  
23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24 **ACUERDO No.08:**

25 Trasladar al regidor Allan Solís y a la Comisión de Cultura para su información, oficio  
26 MSC-AM-0336-2018 emitido por el señor Alcalde mediante el cual indica que en  
27 respuesta al oficio MSC-SC-2358-2017 en el que solicita a la Administración se  
28 facilite la información requerida para iniciar el anteproyecto de ampliación del  
29 Complejo Deportivo Maracaná, al señor Gustavo Vargas, se indica que el  
30 funcionario Bernal Acuña será el encargado de brindar la información requerida.

1 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

2 **ACUERDO No.09:**

3 Dar por recibido y tomar nota de copia del oficio JVC-10-2018 emitido por la Junta  
4 Vial Cantonal y dirigido al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas y a la Unidad Técnica  
5 de Gestión Vial Municipal, mediante el cual informan que dicha junta tomó los  
6 siguientes acuerdos:

7 1. Solicitar a la UTGV realizar inventario de necesidades y el presupuesto de  
8 300 metros de la ruta hacia la nueva estación de bomberos en Aguas Zarcas.

9 2. Solicitar al Concejo de Distrito de Aguas Zarcas indicar cuál es el número de  
10 camino al que corresponde la solicitud de los 300 metros de asfaltado de la nueva  
11 ruta hacia la estación de bomberos de Aguas Zarcas.

12 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

13 **ACUERDO No.10:**

14 Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto para su  
15 conocimiento, oficio JVC-11-218 emitido por la Junta Vial Cantonal mediante el cual  
16 comunican que dicha junta acordó aprobar la variación presupuestaria número 01-  
17 2018 con sus respectivas modificaciones. **Votación unánime. ACUERDO**

18 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

19 **ACUERDO No.11:**

20 Con base en el oficio MSCAM-CI-019-2018 emitido por el Departamento de Control  
21 Interno, mediante el cual se solicita la designación de uno o varios encargados de  
22 coordinar con el Departamento de Control Interno, de manera que se pueda  
23 establecer un canal de comunicación interna en el estudio y aprobación del proceso  
24 de actualización de la metodología del Sistema Específico de Valoración de Riesgo  
25 Institucional de la Municipalidad de San Carlos conforme a lo dispuesto en el informe  
26 de Auditoría Interna IAI-001-2018, informándose que la primera reunión se llevará a  
27 cabo el miércoles 14 de marzo del año en curso en la sala de reuniones de la  
28 Alcaldía a partir de las 9 am., se determina, abrir espacio para el nombramiento de  
29 los miembros solicitados. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
30 **APROBADO. -**

1 **ACUERDO No.12:**

2 Solicitar a la Administración Municipal que brinde un informe a este Concejo  
3 Municipal, de las acciones que se tomen con relación a la advertencia planteada,  
4 mediante copia de oficio MSCCM-AI-0023-2018 emitido por el Departamento de  
5 Auditoría Interna y dirigido al señor Alcalde Municipal en el cual se brinda  
6 advertencia sobre el otorgamiento de permisos en el proyecto “Ampliación de  
7 Caminos Internos y Construcción de Terrazas a empresas propietarias del proyecto  
8 CHCR Ciudad Hacienda Campo Real S.A. y Agrícola Industrial Tapezco S.A.”. Así  
9 mismo trasladar copia a la Comisión Municipal de Obras Públicas para seguimiento,  
10 y a los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Eraidá Alfaro Hidalgo, para su información.

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

12 **ACUERDO No.13:**

13 Solicitar a la Administración Municipal que brinde un informe a este Concejo  
14 Municipal, de las acciones que se tomen con relación a la advertencia planteada  
15 mediante copia de oficio MSCCM-AI-0024-2018 emitido por el Departamento de  
16 Auditoría Interna y dirigido al señor Alcalde Municipal en el cual se brinda  
17 advertencia sobre el otorgamiento de permisos de construcción en el proyecto “La  
18 Llanada”. Así mismo trasladar copiar a los Regidores Eraidá Alfaro y Nelson Ugalde  
19 Rojas para su información. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

20 **APROBADO. -**

21 **ACUERDO No.14:**

22 Con base en el Oficio A.L.C.M.-009-2018 emitido por la Asesora Legal del Concejo  
23 Municipal y la Licenciada Merilyn Rojas Salazar, se determina modificar el acuerdo  
24 tomado por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria de fecha 05 de febrero del  
25 año en curso, mediante artículo N° 14, inciso 02 del acta N° 08, el cual en lo sucesivo  
26 dirá:

27 **1.** “Se procede a determinar de manera clara, absoluta y definitiva con  
28 fundamento en los principios de interés público, celeridad, probidad y transparencia  
29 que reviste a la Administración Pública, como lesivo a los intereses públicos, el  
30 convenio de préstamo de terreno municipal con Coopearsanca R.L.

1 **2.** De conformidad con lo que establece tanto la norma legal vigente, así como  
2 la jurisprudencia y diferentes criterios y dictámenes emitidos por las autoridades  
3 competentes, con fundamento en la presente resolución, estando debidamente  
4 declarado como lesivo a los intereses públicos el convenio de préstamo de terreno  
5 municipal con Coopearsanca R.L., se solicita a la Administración Municipal proceder  
6 a interposición ante el Juez Contencioso Administrativo competente, el debido  
7 proceso de lesividad en contra de Coopearsanca R.L., tomando en consideración el  
8 vencimiento de plazos establecido por ley, a efectos de posibles prescripciones de  
9 los mismos.

10 **3.** Se proceda de manera inmediata a notificar el presente acuerdo, así como a  
11 realizar el traslado del expediente administrativo correspondiente del caso a la  
12 Administración Municipal, a efectos de que esta delegue de manera conjunta en la  
13 Dirección de Asuntos Jurídicos como en la Licenciada Alejandra Bustamante  
14 Segura, en su condición de Asesora Legal del Concejo Municipal, la redacción y  
15 presentación de manera inmediata ante el Juez Contencioso Administrativo la  
16 correspondiente demanda por lesividad en contra de Coopearsanca R.L. por  
17 el convenio de préstamo de terreno municipal a dicha cooperativa.

18 **4.** Notificar el presente acuerdo a Coopearsanca R.L., informándose que contra  
19 el mismo podrían interponerse dentro del plazo de cinco días los recursos de  
20 revocatoria y apelación, siendo que el primero sería resuelto por el Concejo  
21 Municipal y el segundo por el Tribunal Contencioso Administrativo, de acuerdo a lo  
22 establecido en el artículo 153 y siguientes del Código Municipal.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24 **ACUERDO No.15:**

25 Trasladar a la Comisión Especial de Contratación Administrativa para su  
26 conocimiento, oficio MSCAM-AD-P-0573-2018 emitido por la Proveduría Municipal  
27 mediante el cual se indican las licitaciones abreviadas y licitaciones públicas  
28 promovidas durante el mes de febrero de 2018. **Votación unánime. ACUERDO**

29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

30 -----

1 **ACUERDO No.16:**

2 Trasladar a la Comisión Especial de Contratación Administrativa para su  
3 conocimiento, oficio MSCAM-AD-P-0572-2018 emitido por la Proveduría Municipal  
4 mediante el cual se indican las licitaciones abreviadas y licitaciones públicas  
5 promovidas durante el mes de enero de 2018. **Votación unánime. ACUERDO**  
6 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

7 A fin de dar cumplimiento con el acuerdo número once tomado por el Concejo  
8 Municipal, el Presidente Municipal Allan Solís Sauma, abre un espacio para  
9 escuchar propuestas de quienes deseen ser encargados de coordinar con el  
10 Departamento de Control Interno, de manera que se pueda establecer un canal de  
11 comunicación interna en el estudio y aprobación del proceso de actualización de la  
12 metodología del Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional de la  
13 Municipalidad de San Carlos conforme a lo dispuesto en el informe de Auditoría  
14 Interna IAI-001-2018.

15 Los Regidores Nelson Ugalde Rojas y Eraidá Alfaro Hidalgo se proponen. -

16 **ACUERDO No.17:**

17 Con base en el oficio MSCAM-CI-019-2018 se determina nombrar a los Regidores  
18 Eraidá Alfaro Hidalgo y Nelson Ugalde Rojas, representantes de este Concejo  
19 Municipal, encargados de coordinar con el Departamento de Control Interno, de  
20 manera que se pueda establecer un canal de comunicación interna en el estudio y  
21 aprobación del proceso de actualización de la metodología del Sistema Específico  
22 de Valoración de Riesgo Institucional de la Municipalidad de San Carlos conforme a  
23 lo dispuesto en el informe de Auditoría Interna IAI-001-2018. **Votación unánime.**  
24 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

25 **ARTICULO XII**

26 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN**

27 **SE ACUERDA:**

28 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

- 29 • A la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, a fin de asista al Taller de análisis de  
30 vulnerabilidad del 19 al 23 de marzo del presente año, a partir de las 08:00 a.m. en

1 las instalaciones del Centro Cívico en Aguas Zarcas. **Votación unánime. –**  
2 • A los Síndicos Yerlin Yarenis Arce Chaverri y Aurelio Valenciano Alpizar, el pasado  
3 jueves 08 de marzo del presente año, a partir de las 11:00 a.m. estuvieron  
4 entregando combos escolares, en diecisiete escuelas en las comunidades de  
5 Monterrey. **Ocho votos a favor y un voto en contra del Regidor Nelson Ugalde**  
6 **Rojas. -**

7 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, justifica su voto en contra, indicando que,  
8 esas actividades se pueden coordinar en días que no haya sesión.

9 • Al Regidor Nelson Ugalde Rojas, a fin de que asista a reunión con un especialista  
10 en contratación administrativa, el próximo martes 13 de marzo del presente año, a  
11 partir de las 11:00 a.m., en San José. **Votación unánime. -**

12 • A la Síndica Anadis Huertas Méndez, el pasado jueves 08 de marzo del presente  
13 año, asistió a reunión con miembros de la Asociación de Desarrollo de El Tanque de  
14 La Fortuna, asunto acerca San Jose – El Tanque, a partir de las 04:00 p.m. **Votación**  
15 **unánime. -**

16 • A las Regidoras Ana Rosario Saborío Cruz y Eraidá Alfaro Hidalgo, a fin de  
17 asistan a reunión asunto Plan de Desarrollo de los Distritos de Cutris y Pocosol, el  
18 próximo martes 13 de marzo del año en curso, a partir de las 09:00 a.m. en las  
19 oficinas de Desarrollo Social de la Municipalidad de San Carlos. **Votación**  
20 **unánime.-**

21 • Al Síndico Miguel Vega Cruz, el pasado jueves 08 de marzo del presente año,  
22 estuvo repartiendo los combos escolares, en las escuelas de las comunidades de  
23 Venado, a partir de las 12:00 p.m. **Ocho votos a favor y un voto en contra del**  
24 **Regidor Nelson Ugalde Rojas. -**

25 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo miércoles  
26 14 de marzo del año en curso, asista a reunión de la Comisión de Presol, a partir de  
27 las 09:00 a.m. en la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime. -**

28 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo jueves 15  
29 de marzo del presente año, asista a reunión del Consejo Cantonal Coordinar Inter  
30 Institucional (CCCI), a partir de las 08:00 a.m. en las oficinas de Desarrollo Social

1 de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.** -

2 • A la Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, a fin de que el próximo sábado 17  
3 de marzo del año en curso, asista a reunión de Maquenque, a partir de las 10:00  
4 a.m., en el salón comunal de Boca de Arenal. **Votación unánime.** -

5 • A Síndico Carlos Chacón, asista a reunión con la Licenciada Pilar Porras, de  
6 la oficina de Desarrollo Social, hoy lunes 12 de marzo del presente año, a partir de  
7 las 05:00 p.m. en el Salón Comunal de Boca de Arenal. **Votación unánime.** -

### 8 **ARTÍCULO XIII**

#### 9 **INFOMES DE COMISIÓN.**

10 ➤ **Informe Comisión actividad del día Internacional de la Mujer . -**

11 Se recibe informe, emitido por la Regidora Dita Watson Porta, el cual se  
12 transcribe a continuación:

13 Lugar: Parque de Ciudad Quesada.

14 Fecha: 9 de marzo de 2018.

15 Hora de inicio: de 8 am a 6.pm

16 Participantes: Regidora Dita Watson y la asesora de la comisión de la Mujer Pilar  
17 Porras.

18 Se conmemora la actividad con una feria artesanal, donde las participantes venden  
19 sus productos a la vez de celebrar tan gran acontecimiento.

20 A las 11 am se realiza el acto protocolario con la participación del alcalde Don  
21 Alfredo Córdoba, La vicealcaldesa Jenny Chacón Pilar Porras y mi persona.

22 Los discursos se enfocaron en las luchas de las mujeres a través de la historia, y  
23 hasta la muerte de muchas de ellas para obtener los derechos y que hay que seguir  
24 para que haya equidad e igualdad en el campo político, económico y otros.

25 El tema alusivo a la actividad fue el Acoso callejero el cual se está trabajando con  
26 la Comisión de la Mujer, Oficina de Desarrollo Social, INAMU, Defensoría de  
27 Habitantes en un plan Cantonal.

28 Se Presentó una obra de teatro con el tema sobre el acoso.

29 La actividad terminó a las 6.PM

30 Se da por recibido el presente informe. -

1 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos . -**

2 Se recibe informe, emitido por la Regidora Dita Watson porta, el cual se  
3 transcribe a continuación:

4 Sesión Extraordinaria

5 Fecha: lunes 12 marzo de 2018

6 Regidores Propietarios: Nelson J Ugalde Rojas

7 Inicia la reunión: 1:00 p.m. / Termino: 1:15 p.m.

8 **1-** MSCCM-SC-0373-2018: Según oficio MSCCM-SC-0373-2018 el Concejo Municipal  
9 mediante Artículo N° 04, Acta N° 17, se acuerda extender el tiempo a la Comisión Municipal  
10 de Asuntos Jurídicos hasta el día lunes 12 de marzo de 2018 para presentar una  
11 recomendación de profesional para ser nombrado Órgano Director del Proceso  
12 Administrativo Ordinario Sancionatorio y ejecución de la cláusula penal contra la  
13 Constructora Presbere, S.A. y presentan junto con la Asesora Legal del Concejo Municipal  
14 la fundamentación correspondiente.

15 **OBSERVACIONES:** Al atrasar la moción al jueves pasado, no se pudo coordinar la  
16 reunión o información con abogados para poder atender el caso, el cual es complejo  
17 en tema de contratación administrativa. Se logró coordinar una reunión para  
18 mañana martes 13 de marzo de 2018 en San José con abogado especialista en  
19 Contratación Administrativa Luis Alonso Acuña; asimismo, me comunicaron el  
20 interés de otro abogado que se enteró que estamos tratando de contactar. Por tanto,  
21 solicitamos, el tiempo final para el próximo lunes 19 de marzo de 2018.

22 **RECOMENDACIONES:** Aprobar extender el tiempo a la Comisión Municipal de  
23 Asuntos Jurídicos hasta el día 19 de marzo de 2018 para presentar una  
24 recomendación de profesional para ser nombrado Órgano Director del Proceso  
25 Administrativo Ordinario Sancionatorio y ejecución de la cláusula penal contra la  
26 Constructora Presbere, S.A. y presenten junto con la asesora legal del Concejo  
27 Municipal la fundamentación correspondiente.

28 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, explica amplia y detalladamente el presente  
29 informe.

30 -----

1 **ACUERDO No.18.**

2 Extender el tiempo a la Comisión Municipal de Asuntos Jurídicos hasta el día 19 de  
3 marzo de 2018, para presentar una recomendación de profesional para ser  
4 nombrado Órgano Director del Proceso Administrativo Ordinario Sancionatorio y  
5 ejecución de la cláusula penal contra la Constructora Presbere, S.A. y presenten en  
6 conjunto con la Asesora Legal del Concejo Municipal la fundamentación  
7 correspondiente. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
8 **APROBADO. –**

9 ➤ **Informe de Comisión Celebración Día de la Mujer, Centro Cívico de**  
10 **Aguas Zarcas.**

11 Se recibe informe emitido por las Regidoras Dita Watson, Rosario Saborío  
12 Cruz, Gina Marcela Vargas, las Síndicas Thais Chavarría y Leticia Campos, el cual  
13 se transcribe a continuación:

14 Hora de inicio: 8:00 AM

15 El pasado 8 de marzo participamos en celebración del día internacional de la mujer  
16 en Centro Cívico de Aguas Zarcas las Regidoras: Dita Watson Porta, Rosario  
17 Saborío, Gina Vargas y las Síndicas Thais Chavarría y Leticia Campos.

18 Fue una participación muy activa en talleres de motivación como canto, teatro,  
19 pintura, otra, dirigida por profesionales en cada uno de los temas que son  
20 funcionarios en dicha institución.

21 Finaliza 1:30 PM

22 Se da por recibido el presente informe. -

23 ➤ **Informe de Comisión Asamblea de RECOMM.**

24 Se recibe informe emitido por la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, las Síndicas  
25 Mayela Rojas Alvarado y Leticia Campos Guzmán, el cual se transcribe a  
26 continuación:

27 Inicio de actividad: 8:00

28 Participantes: Regidora Gina Vargas, síndicas Leticia Campos Guzmán y Mayela  
29 Rojas Alvarado.

30 La actividad da inicio a las 8:00 de la mañana, pero para estar presentes al inicio

1 salimos de nuestras comunidades a las 4:00 AM y el regreso fue tipo 7:00 PM  
2 El viernes 9 del presente mes (marzo) viajamos a San José a la XII Asamblea  
3 general de RECOMM 2018 (Red Costarricense de Mujeres Municipalitas).  
4 Entre las actividades desarrolladas se encuentran después de comprobación del  
5 quorum y una motivación y lectura de acta anterior, se reciben informes del trabajo  
6 realizado de presidencia, tesorería y fiscalía. Todos aprobados por unanimidad.  
7 Se realiza el nombramiento de nueva Junta Directiva tomando en cuenta los  
8 estatutos y respetándolos de manera que dicho grupo quedara conformado por un  
9 representante de cada provincia. Para lograrlo se realizan pequeñas reuniones de  
10 grupos de mujeres por provincia para elegir una representante.

11 Fin de actividad: 2:30 pm

12 Se da por recibido el presente informe. –

13 ➤ **Informe del Síndico Propietario del Distrito de Venado señor Miguel**  
14 **Vega Cruz.**

15 Se recibe informe emitido por el señor Miguel Vega Cruz, Síndico Propietario del  
16 Distrito de Venado, el cual se transcribe a continuación:

17 Por motivo de hacer entrega de útiles escolares y uniformes a los centros  
18 educativos, no estuve presente en la sesión del jueves 08 de marzo del 2018

19 Se da por recibido el presente informe. –

20 ➤ **Informe Comisión Municipal de la Mujer.**

21 Se recibe informe emitido por las Regidoras Dita Watson Porta y Rosario Saborío,  
22 el cual se transcribe a continuación:

23 Fecha: 05/03/2018

24 Lugar Municipalidad

25 Hora de inicio: 8:30 am

26 Presentes: Dita Watson, Tania Barrantes, Ma. Luisa Arce, Rosario Saborío, Pilar  
27 Porras.

28 1. Encuentro de mujer de deporte y salud.

29 Fecha 3 y 4 de agosto 2018.

30 Organizadores: Comité Olímpico, Comité Cantonal de Deportes, INAMU,

- 1 Corremujer, CCSS, UCR, UNAFUTH.
- 2 **2.** Actividad de celebración del día Internacional de La Mujer, el viernes 09 de  
3 marzo, acto protocolario 11:00am.
- 4 **3.** Se está en proceso de diseño de la valla publicitaria sobre el acoso callejero  
5 para colocarla en el Estadio Municipal, así mismo como campaña de información en  
6 las redes sociales de Facebook municipal, y programas deportivos publicitando  
7 pautas sobre el acoso callejero con apoyo de la oficina de relaciones públicas.
- 8 **4.** Doña Yajaira Carvajal jefa de Recursos Humanos, coordinará la capacitación  
9 y sensibilización sobre el acoso callejero a los funcionarios municipales, lo realizará  
10 impartiendo la información por departamento.
- 11 **5.** Se pedirá al señor Alcalde Alfredo Córdoba Soro el permiso correspondiente  
12 para impartir las charlas a las jefaturas municipales.
- 13 **6.** Se contará con el apoyo de la dirección de Desarrollo Social Municipal, a  
14 cargo de Doña Pilar Porras para apoyar la sensibilización sobre el acoso callejero.  
15 Hora de cierre 10:30 am

16 Se da por recibido el presente informe. –

17 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, informa que el día que se celebró el día de  
18 la mujer en Aguas Zarca, a la Regidora Dita Watson Porta se le hizo un  
19 reconocimiento especial de parte del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) por  
20 ser una mujer virtuosa y de ejemplo en la comunidad, como Regidora,  
21 cooperativista, docente y líder comunal. -

22 ➤ **Informe Comisión Municipal de Obras Públicas.**

23 Se recibe informe N° 17-2018, emitido por los Regidores Nelson Ugalde Rojas,  
24 Eraida Alfaro Hidalgo, Gina Marcela Vargas Araya y Dita Watson Porta, el cual se  
25 transcribe a continuación:

26 EXTRAORDINARIA FECHA: lunes 12 de marzo del 2018

27 HORA DE INICIO: 12:30 pm.

28 INTEGRANTES: Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Ramón Carranza Cascante, Dittha  
29 Watson Porta, Gina Marcela Vargas Araya, Nelson Ugalde Rojas

30 AUSENTES CON JUSTIFICACION, LUIS RAMON CARRANZA CASCANTE.

1 ASUNTOS TRATADOS:

2 1- Se recibe oficio MSC-SC-0357-2018, con fecha 07 de marzo del 2018 en el  
3 que se acordó trasladar a esta comisión para su análisis y recomendación,  
4 documento sin número de oficio emitido por el señor José Kooper Duran vecino de  
5 Peje Viejo de Florencia MEDIANTE EL CUAL SOLICITA DE MANERA URGENTE  
6 LA REPARACIÓN DEL camino 2-10-875, en razón de que en dicho lugar el rio la  
7 vieja se llevó la totalidad del terreno en las cercanías de la quinta de ASECOOP DE  
8 COOPELESCA en cuestillas el señor José Kooper duran en la justificación a su  
9 solicitud anota en el PUNTO N° III “dicho problema no es reciente, hace más de un  
10 año que tratamos de que la Municipalidad de San Carlos brinde la solución al  
11 problema, incluso nos hemos reunido con el alcalde en dos ocasiones,  
12 manifestándonos que van a reparar el camino, sin embargo, a la fecha continuamos  
13 sin camino y la respuesta no se ha materializado.”

14 RECOMENDACIÓN

15 SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN NOS BRINDE UN INFORME SOBRE LO  
16 ACTUADO EN ESTE CASO, Y QUE DE IGUAL MANERA SE LE INFORME AL  
17 INTERESADO EN EL TIEMPO DE LEY.

18 **ACUERDO No. 19.**

19 Con base al oficio MSC-SC-0357-2018, emitido por la Secretaría del Concejo  
20 Municipal y documento sin número de oficio del señor José Kooper Duran vecino de  
21 Peje Viejo de Florencia mediante el cual solicita de manera urgente la reparación  
22 del camino 2-10-875, en razón de que en dicho lugar el río La Vieja se llevó la  
23 totalidad del terreno en las cercanías de la quinta de ASECOOP DE COOPELESCA  
24 en cuestillas, se determina, solicitar a la Administración Municipal brindar un informe  
25 sobre lo actuado en este caso y de igual manera se le informe al interesado en el  
26 tiempo de ley. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

27 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales.**

28 Se recibe informe emitido por las Regidoras Eraidá Alfaro Hidalgo y Ana Rosario  
29 Saborío Cruz, el cual se transcribe a continuación:

30 Fecha: 12 de marzo de 2018

1 Hora: 1: 30 p.m.

2 Lugar: Oficina del funcionario Bernal Acuña, Municipalidad

3 Asistentes: Funcionario Bernal Acuña, Gerardo Quesada, DAVIVIENDA, Regidoras  
4 Eraidia Alfaro Hidalgo y Rosario Saborío Cruz. -

5 1- Se recibe oficio MSCCM-SC- 0223-2018, de Park Slope dirigido a la comisión  
6 de Obra Pública y de Asuntos Sociales, la cual fue atendida por la comisión de obra  
7 pública. Dar por recibido y tomar nota.

8 2- Se recibe Oficio MSCCM-SC\_0258-2018 con la lista de los beneficiados del  
9 proyecto Creciendo Juntos de Santa Rosa de Pocosol, la cual fue aprobada por el  
10 Concejo el día 19 de febrero en Acta No.12, Artículo 10, inciso 13. Dar por recibido  
11 y tomar nota.

12 3- Se recibe correo electrónico con fecha 1 de febrero del 2018, emitido por  
13 Gerardo Alvarado representante de la Empresa DAVIVIENDA, donde nos solicitan  
14 que este Concejo autorice las ventas de los lotes y autorizar al Alcalde Municipal  
15 para que proceda con las firmas de las opciones de venta respectivas.

16 RECOMENDACION: Una vez analizada la solicitud para efectos de continuar con  
17 el proyecto de vivienda Creciendo Juntos, se solicita al Concejo Municipal, aprobar  
18 la venta de los lotes y autorizar al Alcalde Municipal para firmar las opciones de  
19 ventas.

20 4-Esta comisión toma el acuerdo de realizar la rifa de los lotes del proyecto  
21 "Creciendo Juntos", el próximo lunes 19 de marzo del 2018, a las 9: am. en la sala  
22 de sesiones, en las mismas condiciones que se plantearon la vez anterior.

23 RECOMENDACIÓN: SE SOLICITA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL, AUTORIZAR  
24 LA RIFA DE LOS LOTES.

25 La Regidora Ana Rosario Saborío Cruz, explica amplia y detalladamente el  
26 presente informe. -

27 **ACUERDO No. 20.**

28 1. Con base en correo electrónico, emitido por Gerardo Alvarado representante de  
29 la Empresa DAVIVIENDA, mediante el cual solicita que este Concejo Municipal  
30 autorice las ventas de los lotes del proyecto Creciendo Juntos en Santa Rosa de

1 Pocosol y autorizar al Alcalde Municipal para que proceda con las firmas de las  
2 opciones de venta respectivas. Una vez analizada la solicitud para efectos de  
3 continuar con dicho proyecto, se determina, aprobar la venta de los lotes y autorizar  
4 al Alcalde Municipal para firmar las opciones de ventas. **Votación unánime.**

5 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

6 **2.** Se autoriza la rifa de los lotes del Proyecto de Vivienda Creciendo Juntos en  
7 Santa Rosa de Pocosol, el próximo lunes 19 de marzo del 2018, a partir de las 09:00  
8 a.m., en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos. **Votación unánime.**

9 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

10 **ARTÍCULO XIV.**

11 **MOCIONES.**

12 ➤ **Solicitud de repuesta de los compromisos firmados por el Ministerio de**  
13 **Obras Públicas y Transportes, Consejo Nacional de Vialidad y Gobierno**  
14 **Central con respecto a las rutas de acceso del kilómetro 23+500 Rampa de**  
15 **salida lado derecho Ruta N°4 a Ruta N°250 Chilamate .- Pital.-**

16 Se recibe moción N° 12-03-2018-RGMVA, presentada por la Regidora Gina  
17 Marcela Vargas Araya, la cual se detalla a continuación:

18 Lunes 12 de marzo 2018

19 MOCIÓN:

20 Justificación:

21 1- ) En base a los Planteamientos y solicitudes para la mejora de la conectividad,  
22 tránsito y seguridad de todas las personas usuarias de esta vía. En los compromisos  
23 asumidos por parte del MOPT, CONAVI y Gobierno Central en la visita a la zona y  
24 encuentro con las comunidades el pasado 23 de junio del 2017, en que el MOPT-  
25 CONAVI presentaron los aspectos relacionados a la obra vial Vuelta Kooper-  
26 Chilamate.

27 Se consigna en un documento firmado y entregado a las comunidades donde el  
28 Gobierno se compromete a ejecutar las obras faltantes por parte del CONAVI.  
29 Rampas Km 23+200 en pavimento flexible: estas rampas mejoran la operatividad  
30 de la intersección.

- 1 ➤ Rampa de salida lado Derecho Ruta N° 4 a Ruta N° 250: (Chilamate-Pital)  
2 Longitud: 91m operación: Permite realizar una salida desde la ruta N° 4 hacia la ruta  
3 N° 250 en dirección a Pital. Inversión: ₡ 124, 343, 711,04 responsable: MOPT San  
4 Carlos.
- 5 ➤ Rampa de entrada lado derecho ruta N° 250 a Ruta N° 4: (Pital- Vuelta  
6 Kooper) Longitud: 280m Operación: permite realizar una entrada desde la Ruta N°  
7 250 hacia la Ruta N° 4 en dirección a vuelta Kooper. Inversión ₡240, 079, 011,31  
8 Responsable MOPT San Carlos.
- 9 ➤ Rampa de Entrada lado izquierdo Ruta N° 250 a Ruta N° 4 (Aguas Zarcas)  
10 Longitud: 200m Operación: Permite realizar una entrada desde la Ruta N° 250 hacia  
11 la ruta N° 4 en dirección a bajos de Chilamate Inversión: ₡ 210,427,818,68  
12 responsable: MOPT San Carlos,
- 13 Estas rampas son de mucha urgencia para todos los que transitan por el kilómetro  
14 23+500 debido a que en ese sector no cuenta con rampas de entrada a la carretera  
15 solo de salida y se está usando trayectos no autorizados para el ingreso a la Ruta  
16 N° 4 y me preocupa que por esa situación ocurran accidentes que se deban  
17 lamentar.
- 18 2-) Es de suma preocupación para todos los productores, estudiantes, maestros y  
19 población en general el deterioro que presenta la ruta 210-052 que contempla  
20 desde la comarca al entronque a la ruta N° 4 vuelta Kooper- Chilamate debido al  
21 creciente ingreso a esa ruta donde transitan productos de exportación a Limón,  
22 turismo como también los buses con estudiantes debido a que en ese trayecto se  
23 encuentra la finca del colegio también hay jóvenes con discapacidad que van a la  
24 finca en su silla de ruedas y es de difícil acceso por las aceras existentes por lo cual  
25 tiene que hacerlo por la calle, dicha calle se le dio un pequeño arreglo pero en  
26 temporada de lluvia esto hizo aún más el deterioro de esta calle me han llegado a  
27 decir un grupo de pitaleños que si no se les da una pronta respuesta ellos  
28 bloquearan el acceso a esta ruta de travesía tan importante hacia la ruta N°4 por lo  
29 cual me preocupa que esta situación se dé más aún que por el tres amigos no hay  
30 un acceso para montarse a la ruta N°4 solo por la comarca.

1 Moción:

2 1-) Solicitar respuesta de los compromisos firmados por el MOPT, CONAVI,  
3 Gobierno central con respecto a las rutas de acceso del kilómetro 23+500 Rampa  
4 de salida lado Derecho Ruta N° 4 a Ruta N° 250: (Chilamate-Pital) Longitud: 91m  
5 operación: Permite realizar una salida desde la ruta N° 4 hacia la ruta N° 250 en  
6 dirección a Pital. Inversión: ₡ 124, 343, 711,04 responsable: MOPT San Carlos.

7 Rampa de entrada lado derecho ruta N° 250 a Ruta N° 4: (Pital- Vuelta Kooper)  
8 Longitud: 280m Operación: permite realizar una entrada desde la Ruta N° 250 hacia  
9 la Ruta N° 4 en dirección a vuelta Kooper. Inversión ₡240, 079, 011,31 Responsable  
10 MOPT San Carlos.

11 Rampa de Entrada lado izquierdo Ruta N° 250 a Ruta N° 4 (Aguas Zarcas) Longitud:  
12 200m Operación: Permite realizar una entrada desde la Ruta N° 250 hacia la ruta  
13 N° 4 en dirección a bajos de Chilamate Inversión: ₡ 210, 427, 818,68 responsable:  
14 MOPT San Carlos, como también la fecha de inicio de construcción de las obras  
15 mencionadas.

16 Enviar dicha moción al Ministro de Obras Públicas y Transportes German Valverde  
17 Gonzales, Director Consejo Nacional de Vialidad Carlos Solís Murillo, Señor  
18 Presidente de la Republica Luis Guillermo Solís Rivera y a la oficina Regional del  
19 CONAVI de San Carlos.

20 2- ) Solicitarle a la Administración Municipal un informe detallado sobre los avances  
21 y gestiones realizados en la ruta 210-052 que contempla 1 km faltante de asfaltado,  
22 para entroncar la comarca con la ruta nacional N° 4 lo cual es de suma urgencia sea  
23 intervenida debido al gran deterioro que presenta dicha ruta en un plazo no mayor  
24 a 15 días hábiles.

25 Como también solicito a la Administración intervenir dicha ruta y buscar los recursos  
26 necesarios para el asfaltado de ese kilometro faltante.

27 Se solicita dispensa de trámite,

28 **SE ACUERDA:**

29 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

30 La Regidora Gina Marcela Vargas Araya, indica que, sabe que es una ruta

1 nacional, pero contempla al Distrito de Pital, siendo el asunto preocupante, señala  
2 que, tiene en su poder un compromiso formal, firmado por ambos representantes  
3 de las instituciones, lo que le preocupa que esos acuerdos se firmaron y no se vayan  
4 a ejecutar, manifiesta que, hay mucha molestia de parte de muchos trailers, los  
5 que utilizan ese tránsito para llevar la exportación hacia Limón, que tienen que pasar  
6 por el kilómetro que está sin asfaltar, que está bastante deteriorado, como también  
7 que no tengan por donde montarse en el kilómetro 23+500 a la ruta N° 250 a la ruta  
8 N°4, solo hay para bajar y no para subir, recalca que el Gobierno en sí cumplió, iban  
9 a dejar dos y gracias a Dios dejaron tres, pero solo para bajar, para subir no hay, los  
10 compromisos con casi mil quinientos millones de colones, los cuales iba a ejecutar  
11 el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) a nivel de San Carlos. Solicita el apoyo  
12 al Concejo Municipal a fin de enviar el acuerdo a dichas instancias, para que esos  
13 proyectos se ejecuten, por lo menos en el kilómetro 23+500.

14 El Regidor Manrique Cháves Quesada, señala que, está totalmente de  
15 acuerdo, no con toda la moción, porque la parte del kilómetro ya está y no se puede  
16 tomar un acuerdo sobre otro, manifiesta que fue testigo presencial de ver un trailer  
17 haciendo una maniobra totalmente ilegal y peligrosa donde había otro carro delante  
18 del trailer obstruyendo completamente la ruta 250, porque tenía que meterse y  
19 punto, en una vuelta en donde no debía ser, donde se hizo a raíz del problema  
20 sufrido por la ruta N°4 cuando se inundó esa parte antes del llegar al río Tres  
21 Amigos, por eso fue que se habilitó esa salida, que ha sido la salida y entrada para  
22 todos los pitaleños, manifiesta que, hacen falta esas dos entradas, para ser que esa  
23 ruta vuelta Kopper - Chilamate es de los vecinos de Aguas Zarcas, Las Delicias y  
24 no de los pitaleños, dice que, en ese sentido pueden contar con el todo el apoyo por  
25 parte de él.

26 El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta que, apoya a la  
27 Regidora Gina Vargas, cuando viaja a San José lo hace por esa ruta porque es más  
28 rápido, efectivamente eso es un peligro constante aún para los vehículos pequeños,  
29 para un tráiler es una maniobra mortal, no sólo para él sino para los que transitan  
30 por una ruta que la velocidad promedio es bastante alta, indica que, hay que levantar

1 la voz, porque la vida de las personas está por encima de todo.

2 La Regidora Dita Watson, también manifiesta el apoyo a la moción  
3 presentada por la Regidora Gina Marcela Vargas, señalando que, realmente sí se  
4 hizo un convenio tiene que cumplirse, le preocupa mucho porque éste Gobierno casi  
5 está llegando a su fin, cómo amarrar eso para que se realice esos accesos que son  
6 relevantes por todo el peligro que han indicado.

7 La señora Thais Chavarría Aguilar, señala que, en realidad ella se cansó de  
8 hablar del tramo La Comarca, recuerda que desde que se abrió la ruta se está  
9 trabajando sobre ese kilómetro, estaba para empezar en julio, porque ya está  
10 aprobado el dinero, espera que con la moción se pueda aligerar el inicio de las  
11 obras, indica que, también lo hizo de conocimiento al Acueducto, porque es por  
12 donde pasa la mayor tubería que alimenta el acueducto de Pital, hay que hacer un  
13 gran trabajo e inversión, de hecho que ya ellos van a iniciar con las obras para no  
14 atrasar con el proceso de asfalto, espera que se aligere el proyecto porque es una  
15 gran necesidad, siendo que el peligro en esa vuelta es muy grande, más ahora que  
16 el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) está arreglando la carretera de Los  
17 Chiles hacia Pital, eso trae aún más peligro en la vuelta La Lidia, espera que ojalá  
18 todos apoyen la moción porque eso fue un ofrecimiento del señor German cuando  
19 se realizó la reunión en Chilamate, dice que, ese ofrecimiento hay que hacerlo  
20 cumplir.

21 **Nota:** Al ser las 17:55 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, se retira de su  
22 curul, pasando a ocupar su lugar el Regidor Kenneth González Quirós. –

23 **ACUERDO No. 21.**

24 1-) Solicitar respuesta de los compromisos firmados por el Ministerio de Obras  
25 Públicas y Transporte (MOPT), Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), Gobierno  
26 Central con respecto a las rutas de acceso del kilómetro 23+500 Rampa de salida  
27 lado Derecho Ruta N° 4 a Ruta N° 250: (Chilamate-Pital) Longitud: 91m operación:  
28 Permite realizar una salida desde la ruta N° 4 hacia la ruta N° 250 en dirección a  
29 Pital. Inversión: ₡ 124, 343, 711,04 responsable: MOPT San Carlos.

30 Rampa de entrada lado derecho ruta N° 250 a Ruta N° 4: (Pital- Vuelta Kooper)

1 Longitud: 280m Operación: permite realizar una entrada desde la Ruta N° 250 hacia  
2 la Ruta N° 4 en dirección a vuelta Kooper. Inversión ₡240, 079, 011,31 Responsable  
3 MOPT San Carlos.

4 Rampa de Entrada lado izquierdo Ruta N° 250 a Ruta N° 4 (Aguas Zarcas) Longitud:  
5 200m Operación: Permite realizar una entrada desde la Ruta N° 250 hacia la ruta  
6 N° 4 en dirección a bajos de Chilamate Inversión: ₡ 210, 427, 818,68 responsable:  
7 MOPT San Carlos, como también la fecha de inicio de construcción de las obras  
8 mencionadas.

9 Enviar dicha moción al Ministro de Obras Públicas y Transportes German Valverde  
10 Gonzáles, Director Consejo Nacional de Vialidad Carlos Solís Murillo, Señor  
11 Presidente de la Republica Luis Guillermo Solís Rivera y a la oficina Regional del  
12 Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI) de San Carlos.

13 2- ) Solicitarle a la Administración Municipal un informe detallado sobre los avances  
14 y gestiones realizados en la ruta 210-052 que contempla 1 km faltante de asfaltado,  
15 para entroncar la comarca con la ruta nacional N° 4 lo cual es de suma urgencia sea  
16 intervenida debido al gran deterioro que presenta dicha ruta en un plazo no mayor  
17 a 15 días hábiles.

18 Como también solicito a la Administración intervenir dicha ruta y buscar los recursos  
19 necesarios para el asfaltado de ese kilometro faltante.

20 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

21 ➤ **Nombramiento de la Comisión de Contratación Administrativa para que**  
22 **realice una gestión de revisión e inspección de las obras en ejecución o**  
23 **ejecutadas conforme lo planteado en los carteles de los proyectos aprobados**  
24 **a intervenir con el préstamo del Banco Nacional de Costa Rica. –**

25 Se recibe moción presentada por el Regidor Nelson Ugalde Rojas, la cual se detalla  
26 a continuación:

27 Lunes, 12 de marzo de 2018

28 Fundamento

29 El pasado año se aprobó el préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica para  
30 atender de manera pronta caminos en el cantón de San Carlos por aproximados 60

1 kilómetros de la red vial cantonal de San Carlos; en este inicio de año ya se  
2 adjudicaron varios de esos caminos e incluso están en intervención actualmente.  
3 Por tanto, consideró prudente que el Concejo Municipal en su figura fiscalizador de  
4 las acciones de ejecución administrativa no ordinarias establecidas en el artículo 13  
5 inciso e) y como apoyo a la administración, debe nombrar a la Comisión de  
6 Contratación Administrativa para realice una gestión de revisión e inspección de las  
7 obras en ejecución o ejecutadas conforme los planteado en los carteles; del mismo,  
8 modo de la valoración de mejoras a discutir con la administración municipal.  
9 De dichas inspecciones presente un informe a este Concejo Municipal por proyecto  
10 revisado.

11 Moción (Se solicita dispensa trámite)

12 1. Nombrar a la comisión de Contratación Administrativa para para realice una  
13 gestión de revisión e inspección de las obras en ejecución o ejecutadas conforme  
14 los planteado en los carteles de los proyectos aprobados a intervenir con el  
15 préstamo del Banco Nacional de Costa Rica, y presente un informe a este Concejo  
16 conforme se realicen las revisiones hasta cumplir con la totalidad de los mismos.

17 **SE ACUERDA:**

18 Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

19 **Nota:** Al ser las 18:04 horas la Regidora Gina Marcela Vargas Araya, pasa a ocupar  
20 su respectiva curul. -

21 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, indica que, cuando se aprobó ese préstamo,  
22 es muy fácil simplemente aprobarlo, pero se tiene que verificar que se está  
23 ejecutando como se aprobó, como se le está diciendo a la gente que se va hacer,  
24 incluso encontrar cosas que se pueden mejorar, no solo es ir a investigar, es para  
25 hacer la interacción como corresponde de acuerdo al mismo Código Municipal de  
26 valorar los gastos que no son fijos, manifiesta que, le parece que eso es lo  
27 correspondiente, de acuerdo a los carteles se establecen que llegan a la Comisión  
28 de Contratación Administrativa ir a valorarlos, que se termine hasta el día que se  
29 valoren todos y se vayan presentando los informes.

30 El Regidor Luis Fernando Porras, señala que, está de acuerdo con el Regidor

1 Nelson Ugalde Rojas, es importante darles seguimiento a todos esos trabajos,  
2 porque son fondos que el Concejo Municipal aprueba y en un dado momento les  
3 pueden pedir cuentas.

4 La Regidora Dita Watson Porta, manifiesta que, como Regidores, Síndicos y  
5 Concejales de Distrito, deben de estar siempre a la expectativa, porque a veces las  
6 empresas que se contratan no dejan bien los trabajos, le consulta al Regidor Nelson  
7 Ugalde que si está relacionado con la situación que se dio en Garabito de Aguas  
8 Zarcas.

9 El Regidor Luis Ramón Carranza Cascante, manifiesta el apoyo al  
10 compañero Nelson por la moción presentada, señala que siempre ha creído que la  
11 acción es  
12 buena, la evaluación es la que da garantía de que no solo se acierta a la hora de  
13 tomar decisiones sino de que esas decisiones lleguen a buen punto, no solo sea  
14 para hacer la inspección, sino la inversión de los recursos, dónde se va a invertir  
15 ese dinero, dice también, que hubo criterios que se sostuvieron a la hora de aprobar  
16 ese crédito, que como regidores deben dar seguimiento a fin de ser fiscalizadores  
17 porque es dinero que se le está dando valor presente a recursos futuros.

18 El Regidor Nelson Ugalde Rojas, en cuanto a la consulta de la Regidora Dita  
19 Watson, señala que, no va ampliar mucho el tema de Garabito porque desea  
20 discutirlo con el señor Alcalde, ya le informó al Alcalde lo que la comunidad le  
21 expresó, para ver cómo se puede resolver, explica que, lo que el Concejo Municipal  
22 aprobó es un kilómetro y medio de la Iglesia hacia arriba hasta llegar al Parque Juan  
23 Castro Blanco en una parte que incluso hay doscientos metros que no hay  
24 prácticamente nada, queda una parte previo a eso, del centro de Aguas Zarcas al  
25 Cruce de Manantial que no se va a asfaltar, siendo que, si se van a los índices de  
26 viabilidad técnico social, probablemente ese punto era más relevante, indica que, si  
27 le motiva algo de eso que conoce en ese caso, pero no es la tónica de la moción,  
28 señala que si le motiva ir a la comunidad para ver cómo está el proyecto, de que  
29 alguna persona venga a informar a este Concejo Municipal y a la misma  
30 Administración y valorar en que hay que trabajar, ver que los proyectos que se

1 estructuraron se ejecuten y si se tuvieran que modificarse por alguna circunstancia  
2 en este caso específico del préstamo que ya están adjudicados, si se puede, se  
3 puede valorar y en caso contrario se puede buscar un mecanismo para que el  
4 proyecto quede en concreto y se resuelva de manera integral.

5 **ACUERDO No. 22.**

6 Nombrar a la Comisión Municipal de Contratación Administrativa para que realice  
7 una gestión de revisión e inspección de las obras en ejecución o ejecutadas  
8 conforme los planteado en los carteles de los proyectos aprobados a intervenir con  
9 el préstamo del Banco Nacional de Costa Rica, y presente un informe a este  
10 Concejo Municipal conforme se realicen las revisiones hasta cumplir con la totalidad  
11 de los mismos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.-**

12

13 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS EL SEÑOR PRESIDENTE**  
14 **ALLAN SOLIS SAUMA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. --**

15

16

17

18 **Allan Adolfo Solís Sauma**

**Ana Patricia Solís Rojas**

19 **PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

20

-----